



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



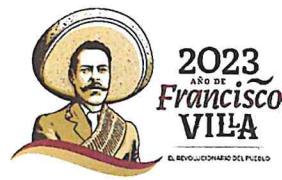
## TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

### S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2022, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

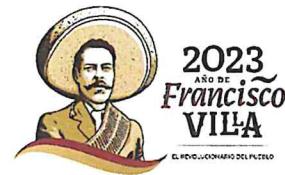
El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de estos, la configuración urbana o local, la ineficiente o los desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como, de con AGEB'S Urbanas de Grados de Medio a Muy Alto Rezago Social o Marginación, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación ineficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Tercer Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

#### Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU<sup>1</sup>.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

### I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

#### Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

#### Población Potencial

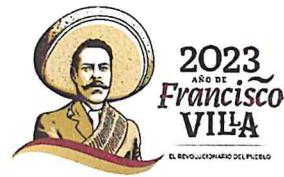
La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, y que reside en AGEBS urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto

<sup>1</sup> Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Rezago Social o Marginación, así como en municipios de en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

## **Población Objetivo**

La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en AGEBS Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos Institucionales o Extraordinarios, según lo descrito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o extraordinarios de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica, se considerarán los criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alta, Rezago Social o Marginación; (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>,

Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerarán a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México. (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

## **II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS**

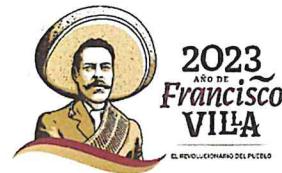
Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (INSUS).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cada una tiene a su cargo diversas de modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

## 1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla los siguientes elementos:

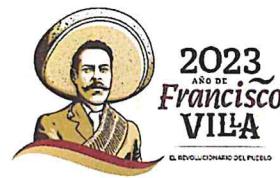
**Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Noventa millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño Urbano y Servicios relacionados con	Proyectos ejecutivos	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
la obra	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencias de obra	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Planes maestros	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de las distintas modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

## 2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

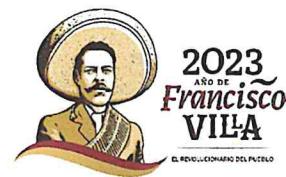
**Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local**

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales
	Regularización de lotes con uso habitacional con	Hasta dieciséis mil pesos 00/100 M.N.	Un monto para el pago de gastos pendientes relacionados con el lote de hasta 50% del	Si el costo de la regularización es superior a \$16,000.00, la



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
	gastos de particulares en vías de regularización		monto del subsidio. El resto del subsidio se aplicará para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, dando el total de 100% del monto.	diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales.
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

### 3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la LGAHOTDU.

**Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal**

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Urbana Municipal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.

## Modalidad: Planeación Regional

Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Ordenamiento Territorial Regional (POTR).	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del Programa Territorial Operativo (PTO).	Hasta dos millones de pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

## 4.- Vertiente Obras Comunitarias.

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de proyectos y obras que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, construcción de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

**Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: Tipos de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura comunitaria y Equipamiento Comunitario	Construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria	Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 15% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Proyecto Integral	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	-

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elemento del diseño en el espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cílico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

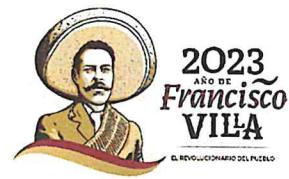
En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago social o marginación.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



de los territorios, que se relacionan directamente con los bienes y servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al esparcimiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra, etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.

## IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

### **Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

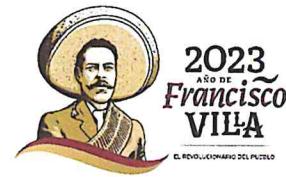
Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que formen parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 (Formato PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, formar parte de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, conforme



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



a la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023 y al listado de Municipios y ciudades elegibles (Formato PMU-02), mismo que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

## **Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir**

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los Criterios Generales de Elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los proyectos o acciones que:

- a) Estar considerado dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023, emitida por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional dicha estrategia podrá ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

## **Criterios de priorización de los proyectos y acciones de las Vertientes del Programa.**

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica:

- a) Beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEBS Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación;
- b) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población;
- c) Atiendan a diferentes sectores de la sociedad, mediante la intervención de predios propiedad o en legítima posesión de la Administración Pública Federal y resulten ser el medio eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas del Programa, y
- d) Permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contracíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial:

La priorización de los proyectos en las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII, en su numeral 8.3 de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertiente Obras Comunitarias:

- a) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Marginación;
- b) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Rezago Social;
- c) Preferentemente a aquellas localidades que se encuentren dentro de los tramos de ejecución por otras dependencias en los proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, y
- d) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

### Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de las áreas que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato MIB-02), definido en el Módulo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MOD-MIB) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), formato que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

### Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones PAE a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento>.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 13 del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Social la UPDI, en su carácter de Área de Evaluación, elaborará la evaluación anual que determine el CONEVAL bajo su coordinación. Para ello, la Unidad Responsable participará activamente en la validación de fuentes de información y demás actividades que convoque la UPDI.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de

evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las Evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **Monitoreo**

La Unidad Responsable del Programa definirá y actualizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Programas presupuestarios de conformidad con los artículos 11, fracción XV, 13, fracción XI y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la SEDATU.

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-05), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU. Los responsables de los indicadores que integran la MIR deberán resguardar la información utilizada para la medición de avances y ajustes de metas, así como las memorias y procedimientos de cálculo como parte del respaldo de la información registrada.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga [https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del\\_desempeno-sed-ramo-15?state=published](https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published) de la página de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

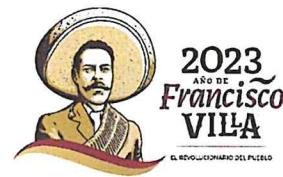
### **Auditoría**

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de control o fiscalización que refiere el párrafo anterior, que afecten a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales beneficiadas con las obras y acciones del Programa, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

## Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, conforme se establece en el Esquema o Esquemas de Contraloría Social y demás normativa aplicable.

En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la contraloría social tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Las personas beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano, de manera libre, voluntaria y honorífica podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, conforme a la normativa aplicable y de manera pacífica y respetuosa.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general.

Se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

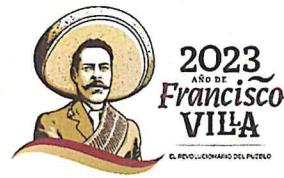
Las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP para tal efecto.

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre ante cada Área Responsable de las Vertientes que le corresponda del Programa de Mejoramiento Urbano



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



conforme a la normativa aplicable, señalando como mínimo el Programa y proyecto a vigilar, el nombre, domicilio (calle, número, localidad, colonia, código postal y entidad federativa) y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integrarán.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Solicitantes o Ejecutoras, en su caso, con el Apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, conforme a la normativa aplicable.
- B. Otorgar el registro de contraloría social en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Junto con la Instancia Ejecutora, y con el apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Solicitantes según corresponda, brindarán la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación; y orientación sobre los medios para presentar quejas y denuncias, y
- C. Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, las Instancias Ejecutoras, Auxiliares y Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la SFP y a los documentos normativos, validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.

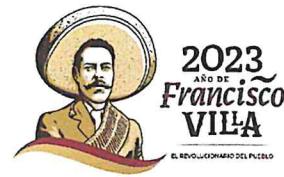
La SFP es la facultada para dar seguimiento a los procedimientos anteriormente descritos; así como de asesorar o resolver cualquier duda o situación imprevista para garantizar el derecho de las personas beneficiarias a llevar a cabo actividades de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

La SFP es la facultada para asistir y orientar a las personas interesadas en conformar Comités de Contraloría Social, a través del correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c. El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e. Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

## VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.

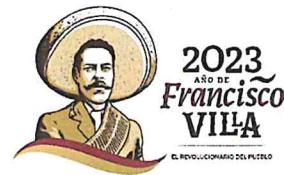
Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez aprobados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.

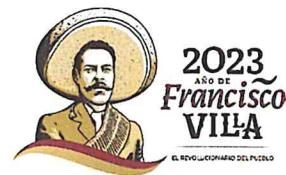
Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos estén sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre enero-marzo, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus dos de sus cuatro Áreas Responsables, mismas que durante su segundo trimestre tuvieron presupuesto autorizado: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), y la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

### Ficha de Monitoreo y Evaluación del S273 PMU

En cumplimiento al "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023" (PAE23), fue publicada la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) 2022-2023 del PMU en la página web de la SEDATU.

### Evaluación de Procesos del S273 PMU

En seguimiento al numeral 48 del apartado V. Evaluación de Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 (PAE), durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la empresa DABISA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de C.V. inició con las actividades para el servicio de "EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2023 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO".

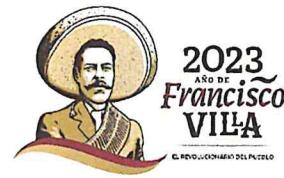
### Comité de Validación del S273 PMU

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron llevadas a cabo catorce (14) sesiones extraordinarias y una (1) sesión ordinaria del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Áreas Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023, como se muestra a continuación:

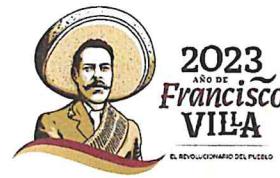
**Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación**

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
25. Vigésima Quinta	Sesión Extraordinaria	4 de julio 2023	MIB	<p>1. <b>Modificación de tres (3) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Yecapixtla, Morelos; Los Cabos, Baja California Sur y Tulum, Quintana Roo.</p> <p>2. <b>Cancelación de doce (12) PI</b>, correspondientes a los municipios de Emiliano Zapata, Xochitepec y Yautepec en el Estado de Morelos.</p> <p>3. <b>Autorización de catorce (14) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Emiliano Zapata, Xochitepec, Yautepec, Morelos; Juárez, Chihuahua; Piedras Negras y Acuña, Coahuila de Zaragoza; Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora; Acaponeta, Tuxpan, Tecuala, Rosamorada y Ruiz, Nayarit; y Tijuana, Baja California Sur.</p> <p>4. <b>Autorización de doce (12) PI</b>, correspondientes a los municipios de Acaponeta, Tecuala y Rosamorada en el Estado de Nayarit.</p> <p>5. <b>Autorización de dos (2) PI</b>, correspondientes al municipio de Huajicori, en el Estado de Nayarit</p>
26. Vigésima Sexta	Sesión Extraordinaria	7 de julio 2023	MIB	<p>1. <b>Autorización de un (1) PAU</b>, correspondiente al municipio de Atenco, en el Estado de México.</p>
27. Vigésima Séptima	Sesión Extraordinaria	18 de julio 2023	MIB	<p>1. <b>Autorización de un (1) PAU</b>, correspondiente al municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p> <p>2. <b>Autorización de un (1) PI</b>, correspondiente al municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p> <p>3. <b>Autorización de un (1) PAU</b>, correspondiente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo.</p> <p>4. <b>Autorización de ocho (8) PI</b>, correspondientes al municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo.</p> <p>5. <b>Modificación de dos (2) PAU</b>, correspondientes a el municipio de Cuauhtémoc, Ciudad de México y Tulum, Quintana Roo.</p> <p>6. <b>Autorización de dos (2) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Nextlalpan y Tultepec, en estado de México.</p> <p>7. <b>Modificación de cuatro (4) PI</b>, correspondientes al municipio de Temoácatl, en el estado de Morelos.</p>
28. Vigésima Octava	Sesión Extraordinaria	24 de julio 2023	MIB	<p>1.- <b>Toma de Nota del Criterio 03-2023 Interpretativo</b></p> <p>2.-<b>Toma de Nota del PAU</b>, correspondiente al Municipio de Tulum, Quintana Roo.</p> <p>3.-<b>Modificación de cinco (5) PAU</b>, correspondiente a los municipios de Huitzilac, Tlaltizapán, de Zapata, Tlaxiltenango, Emiliano Zapata, y Xochitepec</p> <p>4.-<b>Autorización seis (6) PAU</b>, correspondiente a los municipios de Tlalnepantla, Totoloapan, Hueyapan, Jonacatepec de Leandro Valle, Ocuituco y Zacualpan de Amilpas.</p> <p>5.-<b>Autorización dos (2) PI</b>, correspondientes al municipio de Tlalnepantla, Morelos</p>
29. Vigésima Novena	Sesión Extraordinaria	31 de Julio 2023	MIB	<p>1. <b>Modificación de un PAU</b>, correspondiente al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p> <p>2. <b>Toma de nota de cuatro (4) PI</b>, correspondientes al estado de Morelos.</p> <p>3. <b>Presentación de tres (3) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Tetecala, Coatetelco y Xoxocotla, Morelos.</p>
30. Trigésima	Sesión Extraordinaria	4 de agosto 2023	MIB	<p>1. <b>Tomas de nota, relacionadas con la modificación de cinco (5) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Centro, Tabasco, Mulegé, Baja California Sur, Tepetlaotoc, México, Tulum, Quintana Roo y Zacatepec, Morelos.</p> <p>2. <b>Tomas de nota, relacionadas con la modificación de</b></p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
				<p><b>cincuenta y nueve (59) PI</b>, correspondientes a los Municipios de Mulegé, Baja California Sur; Tepetlaotxoc, México; Tulum, Quintana Roo; Zacatepec, Morelos; Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Temoac, del Estado de Morelos; Cajeme, Guaymas, Bácum, San Ignacio Río de Muerto y Empalme, del Estado de Sonora.</p> <p><b>3. Tomas de nota, relacionadas con la cancelación de catorce (14) PI</b>, correspondientes a los Municipios de Tetela del Volcán, Amacuzac y Tepalcingo en el Estado de Morelos y Cajeme, Guaymas, San Ignacio Río de Muerto, en el Estado de Sonora.</p> <p><b>4. Modificación de un (1) PAU</b>, correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>5. Modificación de un (1) PI</b>, que supera el monto máximo de subsidio del Programa por tipo de apoyo o acción, correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>6. Autorización de un (1) PAU</b>, correspondiente al Municipio de Tepalcingo, Morelos.</p>
31. Trigésima Primera	Sesión Extraordinaria	10 de agosto 2023	PUMOT	<p>1. Modificación y autorización de diversos proyectos de la Vertiente PUMOT</p>
32. Trigésima Segunda	Sesión Extraordinaria	11 de agosto 2023	MIB	<p><b>1. Modificación de tres (3) PAU</b>, correspondientes a los Municipios de Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, en el Estado de Morelos y Tulum, en el Estado de Quintana Roo.</p> <p><b>2. Toma de nota, de los informes de la cancelación de dos (2) PI</b>, correspondientes al Municipio de Zacualpan de Amilpas, en el Estado de Morelos.</p> <p><b>3. Autorización de cuatro (4) PAU</b>, correspondientes a los Municipios de Coatlán, Yautepéc, Amacuzac y Tetela del Volcán, en el Estado de Morelos, bajo el criterio 03-2023 Interpretativo del Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>
33. Trigésima Tercera	Sesión Extraordinaria	21 de agosto 2023	MIB	<p><b>1. Modificación de seis (6) PAU</b>, correspondientes a los Municipios de Tijuana, Baja California; Centro, Tabasco; Tulum y Othón P. Blanco, Quintana Roo; Tultepec y Nextlalpan, México.</p> <p><b>2.- Autorización de ocho (8) PAU</b>, correspondiente a los municipios de Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, y Balancán, Tabasco; Tapachula, Chiapas; Chimalhuacán y Zumpango, Estado de México; Salina Cruz, Oaxaca.</p>
Tercera	Ordinaria	23 de agosto 2023	MIB	<p>1. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente PUMOT, del PMU.</p> <p>2. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente de Obras Comunitarias, del PMU.</p> <p>3. Toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, del informe de avances al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, perteneciente a la Vertiente MIB, del PMU.</p>
34. Trigésima Cuarta	Sesión Extraordinaria	31 de agosto 2023	MIB	<p><b>1. Toma de nota de dos (2) PAUs</b>, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y Tetecala, Morelos.</p> <p><b>2. Modificación de veintitrés (23) PI</b>, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y Tetecala, Coatlán del Río, Amacuzac, Jantetelco, Temoac, Morelos.</p> <p><b>3. Modificación de dos (2) PAUs</b>, correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y al municipio de Tetecala, Morelos.</p> <p><b>4. Autorización de tres PAUs</b>, correspondientes a los municipios de Coatlán del Río, Amacuzac, Morelos y Salina Cruz, Oaxaca.</p> <p><b>5. Autorización de cuatro (4) PI</b>, correspondientes al municipio de Tetecala, Morelos.</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
35. Trigésima Quinta	Sesión Extraordinaria	11 de septiembre 2023	MIB	<p><b>1. Toma de nota de dos (2) PAUs</b>, correspondientes a los municipios de Tecate, Baja California, Acapulco Guerrero.</p> <p><b>2. Toma de nota de modificación de un PI</b>, denominado "Supervisión de obra para la Construcción de espacio deportivo", correspondiente al municipio de Zanatepec, Oaxaca.</p> <p><b>3. Toma de nota de modificación de un PI</b>, denominado "Supervisión de obra para la Renovación de equipamiento "DIF" (Centro de Desarrollo Integral de la Familia)", correspondiente al municipio de San Pedro Comitancillo, Oaxaca.</p> <p><b>4. Modificación de dos (2) PAU</b>, correspondientes al municipio de Tultepec, México y a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>5. Autorización de dos (2) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Cárdenas, Tabasco y Palenque, Chiapas.</p>
36. Trigésima Sexta	Sesión Extraordinaria	14 de septiembre 2023	MIB	<p><b>1. Autorización de siete (7) PAUs</b>, correspondientes a los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Mazatepec, Miacatlán y Temoac, Morelos.</p> <p><b>2. Modificación de trece (13) PAUs</b>, correspondientes a los municipios de Amacuzac, Coatetelco, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jonacatepec de Leandro Valle, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Totolapan, Zácatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas, Morelos.</p>
37. Trigésima Séptima	Sesión Extraordinaria	22 de septiembre 2023	MIB	<p><b>1. Toma de nota de la modificación de tres (3) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Mazatepec, Coatetelco y Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.</p> <p><b>2. Cancelación de dieciocho (18) PI</b>, correspondientes a los municipios de Mazatepec, Jonacatepec de Leandro Valle y Coatetelco, Morelos.</p> <p><b>3. Modificación de tres (3) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Tulum, Quintana Roo, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca y la alcaldía Cuauhtémoc.</p> <p><b>4. Autorización de cuatro (4) PAU</b>, correspondientes a los municipios de Paraíso y Tenosique, Tabasco, Ensenada, Baja California y Tlaxcala, Tlaxcala.</p> <p><b>5. Autorización de tres (3) PI</b>, correspondientes a los municipios de Ensenada, Baja California y Tulum, Quintana Roo.</p>
38. Trigésima Octava	Sesión Extraordinaria	29 de septiembre 2023	PUMOT	1. Modificación y autorización de diversos proyectos de la Vertiente PUMOT

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

## Avance de los Indicadores de la MIR del S273

En el periodo de reporte y de conformidad con el "Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023" de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023<sup>2</sup>, fueron reportados los avances de 6 de 32 indicadores de resultados de la MIR del programa con frecuencia semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

<sup>2</sup> Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419-A-22-0078, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

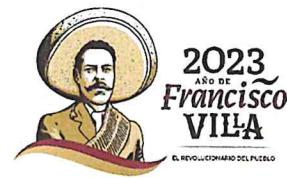


Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	42.08	113.79
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	0	63.01
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	74.55	81.82
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	96.15	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información	Trimestral	0	0

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 2 de los 6 indicadores fueron reportados por la DGDUSV; 2 por la DGDR; 1 por UAPIEP y 1 por el INSUS. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** El avance del 113.79% se debe a que durante el tercer trimestre fueron autorizadas ampliaciones presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano, lo que permitió la aprobación de más proyectos, por lo que el número de proyectos con asignación de número de expediente y aprobación, de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios asciende a un total de 487, distribuidos en 20 entidades federativas y 85 municipios, conforme a la siguientes modalidades: Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra, 223; Movilidad, 38; Proyecto Integral, 35; Equipamiento Urbano y Espacio Público, 118 e Infraestructura Urbana, 73.
- Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.** Si bien la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica no cuenta con presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, no se eliminan los indicadores debido a las siguientes razones: 1. no se cuenta con ajustes, estos indicadores se dejan para tener consistencia entre las Vertientes y las modalidades presentadas de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y la Matriz de Indicadores. 2. Posibles



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ampliaciones de recursos que pueda llegar a tener el Programa durante el ejercicio fiscal. No obstante, en caso de no contar con recursos asignados a la Vertiente se estarán reportando metas en cero. Sin embargo, es importante considerar que la operación de las diferentes Vertiente se está realizando a través de ampliaciones de recursos.

3. **Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 63.01% se debe a que, derivado del proceso de licitación para cada uno de los proyectos, fueron identificadas economías, las cuales permitieron apoyar la elaboración de siete proyectos más durante el tercer trimestre, en la Modalidad Planeación Urbana, Municipal y Centro de Población, por lo que de conformidad con la mecánica operativa de la Vertiente, para los 122 proyectos aprobados durante el primer trimestre, se llevaran a cabo dos reuniones de seguimiento para cada proyecto, mientras que para los 13 proyectos restante se realizará una reunión por proyecto, teniendo así 257 reuniones de seguimiento durante el ejercicio fiscal.
4. **Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 81.82% se debe a que, derivado del proceso de licitación para cada uno de los proyectos durante el tercer trimestre fueron identificadas economías las cuales permitieron apoyar la elaboración de más proyectos, por lo que se reiteró la invitación a los municipios de participar y ser beneficiarios de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. En ese sentido, la Vertiente PUMOT ha recibido 199 solicitudes de las cuales fueron aprobadas 135, siendo 7 solicitudes las apoyadas durante el tercer trimestre.
5. **Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.** El avance de 100% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que se aprobaron las 26 solicitudes ingresadas a través de la modalidad Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario de la Vertiente Obras Comunitarias, y se asignaron los numeros de proyectos correspondientes a localidades de Las Flores, Paso de las Maravillas, Palomares, Donají, Tolosita en el municipio de Matías Romero Avendaño; El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Hierba Santa, José María Morelos, Mogoñe Viejo, Paso Real de Sarabía, Río Pachiñe, Estación Sarabia en San Juan Guichicovi; Mena Nizanda, Chivela en Asunción Ixtaltepec; y Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, 5 de Febrero, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente, Deportiva Sur, Deportiva Norte, Jesús Rasgado en Salina Cruz.
6. **Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.** El avance del 100% se debe a que se apoyó y capacitó a 26 Comités de Obras Comunitarias correspondientes a localidades de Las Flores, Paso de las Maravillas, Palomares, Donají, Tolosita en el municipio de Matías Romero Avendaño; El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Hierba Santa, José María Morelos, Mogoñe Viejo, Paso Real de Sarabía, Río Pachiñe, Estación Sarabia en San Juan Guichicovi; Mena Nizanda, Chivela en Asunción Ixtaltepec; y Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, 5 de Febrero, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente, Deportiva Sur, Deportiva Norte, Jesús Rasgado en Salina Cruz.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## **Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

### **– Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

### **– Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Al 30 de septiembre de 2023, se autorizaron 487 proyectos, al corte se alcanzó un monto ejercido de 6,349.83 mdp, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

**Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.**

Modalidad	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado (millones de pesos) <sup>1</sup>
Diseño urbano y servicios relacionados con la obra	223	138.81
Equipamiento urbano y espacio público	118	1,695.79
Infraestructura urbana	73	312.67
Movilidad	38	491.20
Proyecto integral	35	3,711.36
<b>Total</b>	<b>487</b>	<b>6,349.83</b>

**Fuente:** Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Al trimestre, se han ejercido 6,349.83 mdp, respecto a las obras y acciones aprobadas, en sus distintas modalidades, mismas que se desglosa a continuación.

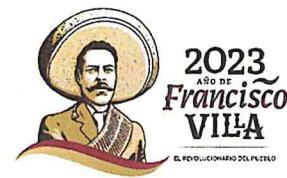
**Tabla 8 Proyectos autorizados y monto ejercicio por Entidad Federativa.**

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio ejercido (mdp)
Baja California	12	210.69
Baja California Sur	10	483.01
Coahuila de Zaragoza	6	49.48
Colima	10	94.56
Chihuahua	1	0.00
Ciudad de México	14	618.94
Guerrero	9	8.68



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio ejercido (mdp)
Hidalgo	4	228.21
Jalisco	8	124.53
México	25	530.07
Michoacan de Ocampo	2	0.00
Morelos	215	681.82
Nayarit	30	683.36
Oaxaca	8	251.28
Quintana Roo	49	1,080.13
Sinaloa	11	135.80
Sonora	57	218.66
Tabasco	13	905.94
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	3.47
Yucatán	2	41.20
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>	<b>6,349.83</b>

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de septiembre de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que se ha ejercido un monto de 977.64 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 232 y 75 proyectos aprobados durante los ejercicios fiscales 2022 (953.74 mdp) y 2021 (23.90 mdp), respectivamente. En suma, el monto ejercido al Tercer Trimestre de 2023 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 7,327.47 mdp.

## – Convenios de Coordinación

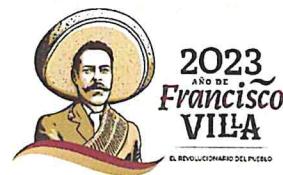
Al tercer trimestre de 2023, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) como Instancia Ejecutora, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 138 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- **78 Convenios Marco de Coordinación** con los Estados de México, Morelos, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Coahuila, Jalisco, Sonora, Tabasco, Hidalgo, Yucatán, Colima, Guerrero, Veracruz, Sinaloa, Quintana Roo; así como el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la SEDATU, la SICT y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec" S.A. de C.V.
- **60 Convenios de Coordinación Específicos** con los Municipios de Ecatepec, Tepetlaotoc, Atenco, Tultepec, México; Tlayacapan, Tepoztlán, Zácatepec, Atlatlahuacan, Temoac, Axochiapan, Jantetelco, Amacuzac, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Coatetelco, Hueyapan, Huitzilac, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Ocuituco, Tepalcingo, Tetecala, Tlalnepantla, Tlalquitenango, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Xochitepec, Totolapan, Tetela del Volcán, Cuautla de Morelos, Miacatlán, Ayala, y el celebrado con el Gobierno del Estado, en Morelos; el celebrado con el Gobierno del Estado de Oaxaca, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Tehuantepec, en Oaxaca; Playas de Rosarito,



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Tecate, en Baja California; La Paz, Los Cabos, Mulegé, en Baja California Sur; Tepic y los celebrados con el Gobierno del Estado de Nayarit; Múzquiz, San Juan de Sabinas, Acuña en Coahuila; Cañadas de Obregón, Mexicacán, en Jalisco; Cananea en Sonora; Centro, Jalpa de Méndez, y los celebrados con el Gobierno del Estado, en Tabasco; Tizayuca en Hidalgo; Uayma en Yucatán; Manzanillo en Colima; Iguala de la Independencia en Guerrero; Acayucan en Veracruz; Mazatlán en Sinaloa; Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo.

Los cuales tienen por objeto conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos que permitieron la ejecución de las obras y acciones apoyadas por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023.

## – Seguimiento a las obras y acciones:

### Instancia Ejecutora: Gobierno del Estado o Ayuntamiento

Es importante mencionar que, al tercer trimestre son 57 proyectos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en 26 municipios de 7 entidades federativas que están siendo ejecutados por su respectivo gobierno del estado o ayuntamiento municipal, conforme se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 9 Proyectos ejecutados por el Gobierno del Estado o Ayuntamiento.**

Estado	Municipio	Número de obras y acciones
Baja California	Los Cabos	1
México	Atenco	4
	Amacuzac	2
	Atlatlahucan	4
	Ayala	1
	Coatetelco	1
	Coatlán Del Río	1
	Cuautla	4
	Emiliano Zapata	2
	Hueyapan	2
	Jantetelco	1
Morelos	Jonacatepec De Leandro Valle	1
	Mazatepec	2
	Miacatlán	4
	Temoac	1
	Tepalcingo	3
	Tetecala	1
	Tetela Del Volcán	2
	Tlalnepantla	1
	Totolapan	2
	Zacatepec	3
	Zacualpan De Amilpas	3
Nayarit	Tepic	1
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	1
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	8
Tabasco	Jalpa de Méndez	1
<b>Total</b>		<b>57</b>

**Fuente:** Registros de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## - Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios está conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales; en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en los mecanismos indicados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU.

Al período, se han autorizado 264 obras en 79 municipios y demarcaciones territoriales, de 20 entidades federativas.

**Tabla 10 Municipios beneficiarios**

Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de Obras
02	Baja California	3	7
03	Baja California Sur	3	6
05	Coahuila de Zaragoza	4	6
06	Colima	1	5
08	Chihuahua	1	1
09	CDMX*	1	8
12	Guerrero	2	9
13	Hidalgo	1	2
14	Jalisco	2	4
15	México	4	13
16	Michoacán de Ocampo	1	2
17	Morelos	28	78
18	Nayarit	7	26
20	Oaxaca	4	4
23	Quintana Roo	4	26
25	Sinaloa	1	5
26	Sonora	8	53
27	Tabasco	2	7
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1
31	Yucatán	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>79</b>	<b>264</b>

**Fuente:** Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

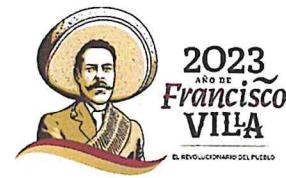
\* Con recursos federales de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios se construye la sede del Archivo General Agrario (AGA) en el centro de la Ciudad de México y un nuevo museo, con el objetivo de mantener en mejores condiciones la memoria documental de la propiedad social del país y al mismo tiempo disponer de un nuevo espacio público. La obra impactará a nivel nacional, no obstante, para fines de la estimación de los beneficiarios se considerará el radio de servicio urbano recomendable para los equipamientos urbanos (700 metros).

**Mapa 1 Municipios beneficiarios**



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**Fuente:** Registros del Sistema de Información de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

## – Cobertura del Programa (Beneficiarios)

Con las 264 obras autorizadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios se estima beneficiar a cerca de 1.3 millones de personas, mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

**Tabla 11 Beneficiarios por Entidad Federativa**

Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población Beneficiaria
02	Baja California	7	130,834
03	Baja California Sur	6	79,971
05	Coahuila de Zaragoza	6	29,426
06	Colima	5	49,212
08	Chihuahua	1	27,163
09	CDMX	8	3,011
12	Guerrero	9	146,676
13	Hidalgo	2	28,465
14	Jalisco	4	322
15	México	13	72,456
16	Michoacán de Ocampo	2	8,195
17	Morelos	78	284,141
18	Nayarit	26	99,987
20	Oaxaca	4	30,657
23	Quintana Roo	26	96,601
25	Sinaloa	5	64,280
26	Sonora	53	82,344



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población Beneficiaria
27	Tabasco	7	52,136
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	4,292
31	Yucatán	1	3,382
<b>TOTAL</b>		<b>264</b>	<b>1,293,551</b>

**Fuente:** Estimaciones registradas por la Instancia Ejecutora en el Sistema de Información, con base en datos del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto) que residen en manzanas, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de las obras apoyadas por el Programa.

**Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa**



**Fuente:** Sistema de Información Geoespacial, Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

**Nota 1:** Las metas proyectadas en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ejercicio Fiscal 2023, se irán ajustando de ser necesario, conforme a su mecánica operativa, esto por la dinámica y naturaleza del mismo, al poder presentarse nuevos proyectos y/o modificación a estos, hasta su conclusión y entrega.

**Nota 2:** Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada una de las obras apoyadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georreferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

## – Contraloría Social

La SEDATU promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de la Contraloría Social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Al tercer trimestre se lleva un avance del 92% en el cumplimiento de la meta establecida para el presente ejercicio fiscal. Se proyectaron 60 Comités de Contraloría Social, se ha logrado la constitución de 55, mismos que se ubican en 16 entidades federativas y en 23 municipios.

**Tabla 12 Número de Comités de Contraloría Social**



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Estado	Municipio	Número de Comités
BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	4
	TECATE	1
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	2
	LOS CABOS	1
CIUDAD DE MÉXICO	MULEGE	2
	CUAUHTEMOC	1
COAHUILA DE ZARAGOZA	MUZQUIZ	1
COLIMA	MANZANILLO	5
HIDALGO	TIZAYUCA	2
JALISCO	CAÑADAS DE OBREGON	3
	MEXTICACAN	1
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	1
	TEPETLAOXTOC	6
MORELOS	TLAYACAPAN	4
NAYARIT	TEPIC	4
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	1
	SAN PEDRO COMITANCILLO	1
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	1
QUINTANA ROO	TULUM	1
SINALOA	MAZATLAN	4
SONORA	CANANEA	4
TABASCO	CENTRO	4
YUCATAN	UAYMA	1
<b>Total</b>		<b>55</b>

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 de su Reglamento, en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; y numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

#### – **Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**

Al tercer trimestre, la UAPIEP recibió 268 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 12 Recursos de Revisión, así como a 05 Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de las respuestas que emitió la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información, como sujeto obligado.

#### – **Expediente técnico y de contratación.**

El proceso de integración de los expedientes técnicos y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa, tiene un avance del 31.1%

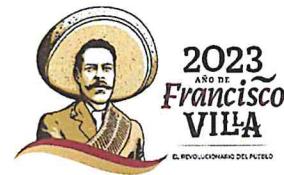
#### – **Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo**

Considerando que el PMU, se encuentra dentro de los "Principales Programas" del Gobierno Federal, mismo que está sujeto a Reglas de Operación, por operar con recurso etiquetado en Gasto Corriente, capítulo 4000 (subsidio), recursos que no pierden su carácter federal, pues su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Que, al tener la obligación de informar sobre el uso del presupuesto ejercido, para verificar que se dio el uso previamente aprobado por el Congreso de la Unión, se han llevado a cabo diversos Actos de Fiscalización por parte de las autoridades encargadas de la fiscalización como son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control (Ley General de Responsabilidades Administrativas), con el objeto de conocer el estado que guardan las finanzas públicas al momento de la recepción e iniciar con ello el ejercicio de rendición de cuentas.

En ese contexto, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, la UAPIEP con relación al PMU en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha atendido diversos requerimientos y actos de fiscalización, mismos que se describen a continuación:

**Tabla 13 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación**

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
<b>Auditoría 253</b>	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo.	<p>Mediante oficio número OASF/0957/2022 de 3 de noviembre de 2022, el Auditor Superior de la Federación, formalizó la entrega del Informe Individual de dicha Auditoría, en la cual se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 2 restantes generaron: 2 Pliegos de Observaciones:</p> <p>Las observaciones son responsabilidad de la Instancia Ejecutora, Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, quien les dio atención el 6 de enero de 2023, con oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9001.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021", con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta en Análisis"</p> <p>Con oficio números 2021-DGSB-PR-0444-2023 y 2021-DGSB-PR-0445-2023, de 29 de junio de 2023, recibidos en esta Secretaría el 4 de julio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación comunicó que la información remida fue insuficiente para solventar los Pliego de Observaciones, lo que fue comunicado a la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, mediante oficio número V500.10324.2023 de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por la Directora de Normatividad y Control Interno adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	
<b>AUDITORIA 251</b>	Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Tramos 1 y 2, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p><b>Resultados:</b> Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 9 restantes generaron:</p>	En espera del pronunciamiento de parte de la Autoridad fiscalizadora



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>2 recomendaciones, 1 promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 pliegos de Observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas quien les dio atención el 20 de abril de 2023, con un oficio número V512UPEDUDEJO.9508.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, una recomendación y cinco pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis"</p> <p>Una recomendación y un pliego de observaciones se encuentran en 'proceso de atención'</p>	
AUDITORÍA 254	Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario 27 de Febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p><b>Resultados:</b> Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 5 restantes generaron:</p> <p>1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 4 pliegos de observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, quien les dio atención el 20 de abril de 2023, con oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9509.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis".</p>	En proceso de atención.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>El 29 de diciembre de 2022, con oficio número DGAFF-K-1836/2022, la Auditoría Superior de la Federación realizó segundo requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, y solicitó relación de los contratos celebrados con cargo a los capítulos 4000 (Del Programa de Mejoramiento Urbano), 5000 y 6000 u otro (especificar) de los proyectos registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.</p> <p>El requerimiento fue atendido mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.003.2023 de 4 de enero de 2023.</p>	Atendido.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



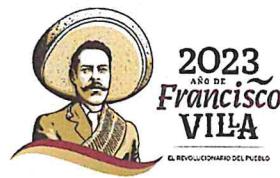
## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>Con oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizó un tercer requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, solicitó información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>5 Estados:</b> Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Sonora.</li> <li>➤ <b>10 Municipios:</b> Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo de los Bravo, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtépec, El Espinal, Minatitlán, Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto.</li> <li>➤ <b>12 contratos de obra pública</b> SEDATU-OP-004-512-2022 SEDATU-OP-012-512-2022 SEDATU-OP-013-512-2022 SEDATU-OP-019-512-2022 SEDATU-OP-029-512-2022 SEDATU-OP-040-512-2022 SEDATU-OP-041-512-2022 SEDATU-OP-047-512-2022 SEDATU-OP-078-512-2022 SEDATU-OP-090-512-2022 SEDATU-OP-098-512-2022 SEDATU-OP-099-512-2022</li> <li>➤ <b>5 contratos de servicios y/o supervisión:</b> SEDATU-SOP-001-512-2022 SEDATU-SOP-012-512-2022 SEDATU-SOP-014-512-2022 SEDATU-SOP-020-512-2022 SEDATU-SOP-029-512-2022</li> <li>➤ <b>70 obras</b> del Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.</li> </ul> <p>Con oficios número V.510.UAPIEP.DCI.0128.2023, IV412.1481.2023, V1410.00952.2023 Y V.512.UPEDU.0260.2023, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, respectivamente, remiten documentación e información de los numerales que en el ámbito de sus atribuciones reglamentarias y su participación en la operación del Programa de Mejoramiento Urbano, son de su responsabilidad.</p>	Atendido.
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.	<p>Con fecha 15 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 en donde están programadas las siguientes auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Auditoría número 260:</b> Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.</li> <li>➤ <b>Auditoría número 261:</b> Obras de Infraestructura del Programa de</li> </ul>	Programación



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

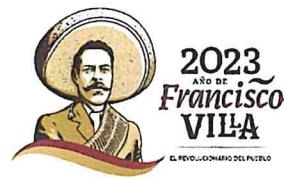
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ <b>Auditoría número 262:</b> Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora.</li> <li>➢ <b>Auditoría número 263:</b> Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz.</li> <li>➢ <b>Auditoría número 264:</b> Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.</li> </ul>	
	<p><b>OBJETIVO:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente</p>	<p>El 17 de marzo fue comunicada la Orden de Auditoría, de las cinco revisiones programadas.</p> <p>El 24 de marzo se firmó el Acta de Formalización e Inicio de los trabajos de auditoría, que incluye <b>Anexo 1 Cuestionario de control Interno</b>, en dicha Acta se establece que la revisión se practicará sobre la información solicitada mediante oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023.</p> <p>El cuestionario de Control Interno de las cinco auditorias fue atendido el día 13 de abril de 2023.</p> <p>Con fecha 4 de mayo, la Auditoría Superior de la Federación, reitera solicitud de documentación e información faltante de presentar.</p> <p>Con fechas 9 y 10 de mayo se da atención al requerimiento.</p> <p>Con fecha 22 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación formula requerimiento de información complementaria, dicho requerimiento fue atendido el 5 de junio de 2023</p>	Atendido
AUDITORIAS 260 261 262 263 264		<p>Con oficio No. DGAIFF-K-0717/2023 de 8 de junio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó la visita a estas oficinas, la cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de junio de 2023, con la finalidad de tener acceso a los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con las auditorias de mérito; levantando las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría 002/2022, de cada auditoría.</p> <p>En dichas Actas, se formularon requerimientos de información, con los Anexos I y II.</p> <p>El Anexo I fue atendido el 14 de junio de 2023, y el Anexo II el 19 y 20 de junio de 2023, de cada una de las Auditorías.</p> <p>Visita de verificación física de las obras motivo de la muestra de auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, notifico dichas visitas mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ DGAIFF-K-0777/2023 de 12 de junio de 2023, Auditoría 263 Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz, del 20 al 23 de junio de 2023.</li> <li>➢ DGAIFF-K-874-2023 de 19 de junio de 2023, Auditoría 261 Obras de Infraestructura del</li> </ul>	Atendido

9



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



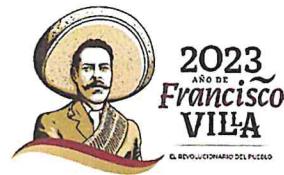
## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca, del 26 al 30 de junio de 2023.</p> <p>➤ DGAIFF-K-0872-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora, del 3 al 7 de julio de 2023.</p> <p>➤ DGAIFF-K-0873-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, del 28 al 30 de junio de 2023.</p> <p>➤ DGAIFF-K-0914-2023 de 23 de junio de 2023, Auditoría 264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas, del 10 al 14 de julio de 2023.</p> <p>Auditoría 263</p> <p>Con fecha 26 de junio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra de auditoría del municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0318.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0319.2023 de 28 y 29 de junio de 2023, se atendieron los Anexos II y III, respectivamente.</p> <p>Auditoría 261.</p> <p>Con fecha 3 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra de auditoría en Diversos municipios del Estado de Oaxaca, con cuatro Anexos.</p> <p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0336.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0340.2023 de 5 Y 7 de julio de 2023 se atendieron los Anexos IV y III, respectivamente; el Anexo I se refiere al reporte fotográfico y el Anexo II a la verificación y medición de las partidas seleccionadas.</p> <p>Auditoría 260.</p> <p>Con fecha 3 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra auditada del municipio de Chilpancingo, Estado de Guerrero, con tres Anexos.</p>	



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0335 2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0341.2023 de 5 y 7 de julio de 2023, se atendieron los Anexos I y II, respectivamente, el Anexo III se refiere al reporte fotográfico.</p> <p>Auditoría 264.</p> <p>Con fecha 17 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra auditada del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0360.2023 de 19 de julio de 2023, se atendió el III, el Anexo I se refiere al reporte fotográfico y el Anexo II a la verificación y medición de las partidas seleccionadas.</p> <p>Auditoría 262.</p> <p>Con fecha 10 de julio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra de auditoría de los municipios del Estado de Sonora, con tres Anexos.</p> <p>Mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0349.2023 de 12 de julio de 2023, se atendió el Anexo I, el Anexo II se al recorrido de las obras y el Anexo III al reporte fotográfico.</p> <p>Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p> <p>Con oficios números DGAIFF-K-1182/2023, DGAIFF-K-1183-2023 y DGAIFF-K-1184/2023, de 30 de agosto de 2023, la Auditoría Superior de la Federación Convocó a la Reunión de Presentación de Resultado Finales y Observaciones Preliminares de la Auditorías:</p> <p>260 Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.</p> <p>262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora.</p> <p>264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.</p> <p>La reunión se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2023 en las instalaciones de la ASF, donde se realizó el Acto Protocolario de las Actas Circunstanciadas de auditoría correspondientes, con los siguientes resultados</p> <p>Auditoría 260: Siete Resultados, con igual número de observaciones, y una recomendación.</p> <p>Auditoría 262: Nueve Resultados, con igual número de observaciones y tres recomendaciones.</p> <p>Auditoría 264: Seis Resultados, con igual número de Observaciones .</p>	



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



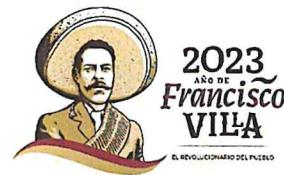
## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022		<p>Con fecha 20 de septiembre de 2023, con oficios números:</p> <p>V.510.UAPIEP.DCI.0436.2023, V.510.UAPIEP.DCI.0437.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0438 2023 la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, de conformidad con el ámbito de competencia proporciono información para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.</p>	
		<p>Con fecha 25 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio número DGAIFF-K-0633/2023, solicitó información, en etapa de planeación, de 7 contratos, de los cuales 4 contratos corresponden a obra pública (SEDATU-OP-031-512-2022, SEDATU-OP-0105-512-2022, SEDATU-OP-0106-512-2022 y SEDATU-OP-0107-512-2022) y tres contratos corresponden a servicios relacionados con las mismas (SEDATU-SOP-007-512-2022, SEDATU-SOP-026-512-2022 y SEDATU-SOP-030-512-2022), los cuales están vinculados con las obras que se llevaron a cabo en el municipio Centro (Villahermosa) Estado de Tabasco relativas a la Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Etapas 3, 4 y 5.</p> <p>Para llevar a cabo los trabajos de revisión superior de los contratos de obra pública y de servicios relacionados con la obra pública, relativos a la Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Etapa 3, 4 y 5, la Auditoría Superior de la Federación tiene que modificar el Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado el 15 de marzo de 2023.</p> <p>No obstante, mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0249.2023 de 7 junio de 2023 esta Unidad remitió la documentación e información solicitada.</p> <p>Con oficios números UAJ.858.2023 y UAJ.945.2023, de 16 y 27 de junio de 2023, respectivamente, la Enlace Institucional remite información y documentación, a la Auditoría Superior de la Federación.</p>	Atendido
AUDITORIA 2120	Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3,4 y 5, en el Estado de Tabasco, cuyo <b>objetivo es:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente	<p>Con fecha 12 de julio de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación La modificación al programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, dando de alta la Auditoría 2120 Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de agosto de 2023 fue firmada el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, y solicitan información y documentación en el Anexo I</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0390.2023 de 8 de agosto de 2023, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos remite información y documentación para atender el requerimiento de información del Anexo I.</p> <p>Con oficio número DGAIFF-K-1236/2023, de 14 de septiembre de 2023, la Auditoría Superior de la</p>	En proceso de atención de parte de la Instancia Ejecutora.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		Federación comunicó la Visita a las Oficinas de SEDATU, la cual se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2023, levantando el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 001/CP202, donde realizan requerimientos de información a para ser atendidos el 4 de octubre de 2023.	

**Fuente:** Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

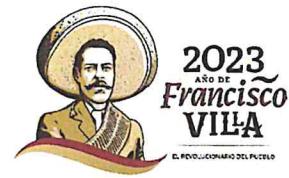
**Tabla 14 Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública**

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
<b>Acto de Fiscalización "Intervención de Control Interno".</b>	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>El 10 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo, de manera presencial, para dar a conocer el Informe de Resultados Finales de la intervención del control con respecto al estado que guarda el sistema de control interno en las actividades de contraloría social.</p> <p>El informe comprende 5 resultados y 10 sugerencias.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de atención al requerimiento mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0033.2023 de 19 de enero de 2023</p> <p>Con oficio número OICSEDATU/113/TAIDMGP/055/2023 de fecha 5 de abril el Órgano Interno de Control remitió la Matriz de Alineación del Trabajo de Supervisión correspondiente a la intervención de Control en materia de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con 5 resultados y 9 sugerencias, por lo que solicita se elabore un programa de trabajo para la atención correspondiente.</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0178.2023 de fecha 18 de abril de 2023, se remitió el Programa de Trabajo solicitado por la autoridad fiscalizadora.</p>	Acto de Fiscalización concluido, en etapa de seguimiento.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de fiscalización 08/2022	<p>"Revisar que el proceso de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos realizados de las contrataciones de obra pública durante el ejercicio 2021, se hayan realizado conforme lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; verificando la correcta integración de los expedientes y comprobando que el proceso se haya realizado bajo los principios que rigen el sector público. Así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano durante el ejercicio 2021, en la ejecución y construcción de obras autorizadas en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, además de verificar su adecuada administración y control interno y la debida comprobación de los recursos que permita contar con registros e información oportuna, veraz y confiable apegada a las Normas, Políticas y Procedimientos aplicables en el logro de los objetivos determinados por la SEDATU y la verificación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora de Obra Pública (BESOP)" con un periodo de ejecución del 19 de julio al 30 de septiembre de 2022.</p>	<p>Con oficio número OIC SEDATU/TAIDMGP/113/050/2023 de 31 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el primer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Con oficio número OIC SEDATU/TAIDMGP/113/088/2023 de 29 de junio de 2023, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el <b>segundo trimestre de 2023</b>, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Con oficio número OIC SEDATU/TAIDMGP/113/154/2023 de 28 de septiembre de 2023, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el tercer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procedió a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Por su parte el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones aperturó los expedientes correspondientes.</p> <p>No obstante, el Área de Auditoría Interna exhorta a continuar con las acciones correspondiente.</p>	<p>El Acto de Fiscalización está concluido.</p> <p>Seguimiento concluido.</p>
Acto de Fiscalización número UAG-AD-005-2022	Auditoría al Desempeño "Programa de Mejoramiento Urbano" cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano", a cargo de la	<p>El 5 de enero de 2023 se hizo del conocimiento de esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos del Acta de Presentación de las Cédulas de Resultados Preliminares con 9</p>	<p>Acto de fiscalización concluido,</p> <p>Etapa de seguimiento concluido.</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



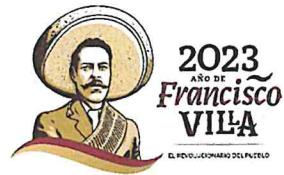
## Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al tercer trimestre de 2022, y tendrá como referencia el periodo 2019-2021.	<p>resultados preliminares y 14 recomendaciones al desempeño, a la cual se le dio atención mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0007.2023 del 10 de enero de 2023.</p> <p>Posteriormente, con fecha 9 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, fue ratificado el Resultado número 4, recomendación al desempeño número 8, por lo que mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0069.2023 se remitió información adicional.</p> <p>El 22 de febrero de 2023, a través de reunión virtual, la Unidad de Auditoría Gubernamental, presentó las Cédulas de Resultados Definitivos con 9 resultados y 8 recomendaciones al desempeño con fecha 24 de febrero se formalizaron las Cédulas</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0162.2023 de 11 de abril de 2023 se brindó atención a las Cédulas de Resultados Definitivos.</p> <p>Con fecha 6 de junio de 2023 se remitió información adicional con oficio número V.510.DUAPIEP.DCI. 0246.2023.</p> <p>Con oficio número UAG/210/1361/2023 de fecha 21 de junio de 2023, el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental informa el resultado del seguimiento de las acciones promovidas derivadas del acto de fiscalización número UAG-AD-005-2022, 8 recomendaciones al desempeño atendidas, así mismo informa que concluye la etapa de seguimiento del citado acto de fiscalización, a cargo de la Unidad de Auditoría Gubernamental.</p>	
<b>Acto de Fiscalización "Visita de Control y de Mejora".</b>	<p>Visita de Control al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibilite espacios de corrupción"</p> <p>Visita de Mejora a las Reglas de Operación del Programa S273 cuyo objetivo consiste en "Revisar los procesos y/o normas internas en la SEDATU, a efecto de actualizarlos,</p>	<p>El 20 de febrero del año en curso fue recibido el Informe de Resultados Definitivos correspondiente a la visita de control, con 6 Resultados y 3 recomendaciones, a las cuales se brindó la atención debida a través del diverso número V.510.UAPIEP.DCI.0089.2023 de 28 de febrero de 2023.</p> <p>Mediante oficio número UCEMGP/209/608/2023 de 15 de mayo del año en curso, la Secretaría de la Función Pública comunicó las "Cédulas</p>	<p>Acto de Fiscalización concluido.</p> <p>Seguimiento Concluido.</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



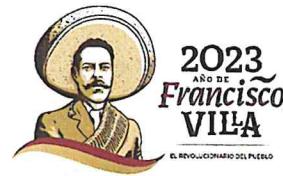
## Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de los apoyos".	<p><b>de Seguimiento a la Implementación de Acciones Promovidas</b>", esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, le brindó atención el 26 de mayo de 2023.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2023, fue recibido en esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, el Informe de Resultados Finales correspondientes a la visita de mejora que comprende 5 resultados y 2 recomendaciones. Cabe señalar que las recomendaciones son del ámbito de responsabilidad de las Áreas responsables de las Vertientes Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenación del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda) y Obras Comunitarias (Dirección General de Desarrollo Regional), sin embargo, esta Unidad emitió pronunciamiento mediante el diverso número V.510.UAPIEP.DCI.030.2023 de 18 de enero de 2023.</p>	
Acto de Fiscalización "Visita de Control" 2022-2023	<p><b>Visita de Control:</b> al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción", cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.</p>	<p>Con oficio UCEMGP/209/136/2023 de 16 de febrero de 2023, el Titular de la Unidad de control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la función Pública, notificó la orden de la Visita de Control, que continuará siendo practicada al Programa de Mejoramiento Urbano, que abarcará los resultados del programa al cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.</p> <p>Mediante correo Electrónico de 8 de mayo de 2023 la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública formuló requerimiento de documentación e información, el cual fue atendido el 11 de mayo de 2023, mediante los diversos números V.510.UAPIEP.DCI 0209.20230 y V.510.UAPIEP.DCI.0210.2023.</p> <p>Mediante correos electrónicos de fecha 5 de julio de 2023 y 19 de julio 2023, el equipo auditor de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión pública, convocaron a reunión virtual de trabajo, las cuales fueron celebradas el 7 de julio de 2023 y 21 de julio de 2023, respectivamente, donde se dieron a conocer los pre-resultados, así como</p>	Acto de Fiscalización en Proceso.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		reunión de seguimiento de la visita de control para el ejercicio 2023.	
<b>Acto de Fiscalización "Visita de Mejora" 2023</b>	<b>Visita de Mejora:</b> Para la simplificación normativa de la SEDATU, cuyo objetivo es revisar los procesos y/o normas internas en la dependencia, órganos administrativos descentrados, y entidades del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como la prestación de trámites y servicios.	Mediante oficio número UCEMGP/209/242/2023 de 2 de marzo de 2023, EL Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública remitió la Orden del Acto de Fiscalización denominado "Visita de Mejora", que será practicado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para el ejercicio 2023.  Con oficio número UCEMGP/209/786/2023 de 3 de julio de 2023, el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, realizó solicitud de información, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0352.203 remitió la información solicitada.	Acto de Fiscalización en Proceso.

**Fuente:** Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

### Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto.

### Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la vertiente :

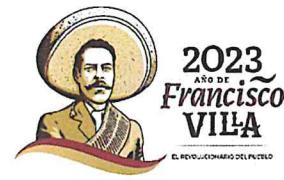
Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV recibió 199 solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 30 de septiembre, se recibieron 199 solicitudes, las cuales se encuentran desglosadas, según su modalidad, de la siguiente manera:



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**Tabla 15 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT**

Modalidad	Solicitudes
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	8
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	13
Planeación Urbana Municipal	177
Otro	1
<b>Total</b>	<b>199</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Al tercer trimestre, se han aprobado 135 proyectos para la elaboración de instrumentos de planeación territorial y, adicionalmente, 122 proyectos institucionales para el Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales. Debido a la necesidad de garantizar la calidad en los instrumentos de planeación solicitados por los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscaban ser apoyados por la vertiente, y con la finalidad de asistir a los gobiernos locales para garantizar la participación concurrente y activa en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial (IPT) en la supervisión y revisión del proceso de elaboración de los mismos, de conformidad con los alcances establecidos en el marco jurídico estatal aplicable para los Instrumentos Estatales, Metropolitanos y Municipales que corresponda, así como de manera armónica con lo establecido en el marco nacional e internacional vigente que resulten aplicables a la materia, así como la congruencia con los instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial que les son aplicables, se implementó el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial.

Lo anterior por un monto autorizado de 154.1 millones de pesos (mdp), a continuación se presenta su desagregación por modalidad:

**Tabla 16 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial**

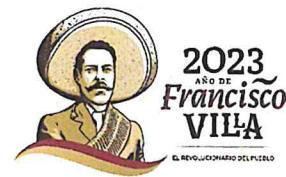
Modalidad	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	\$ 10,000,000.00	\$ 5,617,996.00
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	\$ 7,500,000.00	\$ 2,994,900.00
Planeación Urbana Municipal	118	\$ 124,600,000.00	\$ 69,532,466.40
Planeación Regional	NA	NA	-
Proyectos institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	12,000,000.00	11,894 725.72
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>\$ 154,100,000.00</b>	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



De conformidad con lo previsto en el numeral 8.5.2 inciso c), se presentaron ante el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, 27 Planes de Acciones Urbanas (PAU) y 21 Dictámenes de Proyectos Institucionales correspondiente a 123 acciones para la Elaboración de Instrumentos de Planeación Territorial y 123 acciones para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, mismas que fueron aprobadas durante la Sexta Sesión Extraordinaria de dicho Comité, celebrada el pasado 9 de marzo, es importante señalar que derivado de la falta de seguimiento por parte 1 Instancia Solicitante, no fue posible la formalización del Convenio Específico de Coordinación, lo que propició la cancelación de 2 acciones de las 246, autorizadas .

Derivado de los procesos de contrataciones realizados para la selección de los Consultores Responsables de la Elaboración y Supervisión de los Proyectos de Instrumentos de Planeación, se presentaron economías, situación que se notificó al Comité de Validación durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria a través de la Toma de Nota Correspondiente.

Debido a lo anterior, y de dichas economías, fue posible que la Vertiente apoyara seis proyectos adicionales, mismos que fueron autorizados por el Comité de Validación, durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias celebradas el 26 y 29 de junio respectivamente, dando un total de 250 acciones.

Es importante mencionar que en la Trigésima Primera Sesión del Comité de Validación, con fecha del 10 de agosto de 2023, se presentó para toma de nota la cancelación de tres Proyectos Institucionales por cumplir con Criterio de Selección, así como economías de siete Planes de Acciones Urbanas y tres proyectos institucionales.

Por lo anterior, en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha de 29 de septiembre de 2023, se presentaron y aprobaron siete proyectos teniendo así un total de 135 y 257 acciones para el presente ejercicio fiscal.

La sesiones de Comité de Validación se presentaron de conformidad con lo siguiente:

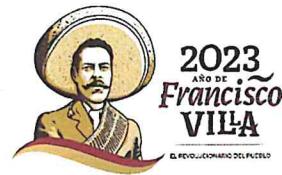
## **Sexta Sesión Extraordinaria**

1. Propuesta de veintiséis (26) Planes de Acciones Urbanas que contienen municipios elegibles correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Baja California, Baja California Sur, Zacatecas, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Colima, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua, y la Zona Metropolitana de Tampico.
2. Propuesta de diecisiete (17) fichas técnicas de proyectos institucionales o extraordinarios por tratarse de municipios no elegibles, en específico los de: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Fuerte, Sinaloa; El Carmen, Nuevo León; Bocoyna, Chihuahua; San Quintín, San Felipe, Baja California; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; San Marcos, Guerrero; San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit y Cuetzalan, Puebla



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



3. Propuesta de autorización de (4) Proyectos Institucionales para zonas metropolitanas que corresponden a la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, la Zona Metropolitana de Tijuana, la Zona Metropolitana Tampico (PM) y la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.

4. Solicitud del ajuste de la mecánica operativa de la vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, para que al fungir ésta última como instancia solicitante, las obligaciones propias de esa figura sean abocadas a los peticionarios de origen.

5. Propuesta de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.

6. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar ciento seis (106) proyectos institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, para tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

7. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar (17) proyectos Institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

## **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**

1. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de quince (15) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Sonora, Tamaulipas, Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Zona Metropolitana de Tampico, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

2. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de doce (12) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Carmen, Nuevo León; San Marcos, San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit; Cuetzalan, Puebla; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



3. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional para la zona metropolitana de Tampico; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano; acorde a la siguiente lista:

Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM).

4. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de diecisiete (17) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

5. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de cuatro (4) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz y Nuevo León, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

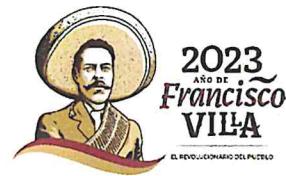
6. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

7. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de ciento seis (106) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



8. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional denominado "Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Palizada, Campeche" (por tratarse de un municipio no elegible); enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

## Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria

1- Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Estado de Oaxaca. Contienen cartera de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

## Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

1. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías de siete (7) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Chiapas, Sinaloa, Jalisco, Colima, San Luis Potosí, Tlaxcala y Chihuahua.

2. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías de tres (3) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: El Fuerte, Sinaloa; Bocoyna, Chihuahua; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

3. Tomas de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de los informes relacionados a las economías y de la cancelación de tres (3) Proyectos Institucionales por cumplir con Criterio de Selección.

4. Presentación para en su caso autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación del Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Estado de Oaxaca.

## Trigésima Octava Sesión Extraordinaria

1. Informe para toma de nota, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de las economías de tres (3) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: San Felipe; San Quintín en Baja California y Palizada en Campeche.

2 La propuesta para en su caso autorización, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de la modificación de dos (2) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Oaxaca y Quintana Roo, que contienen la cartera de proyectos apoyados y susceptibles de ser apoyados.

A continuación, se presenta la relación de los PAU y Proyectos Institucionales que fueron presentados, y aprobados ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



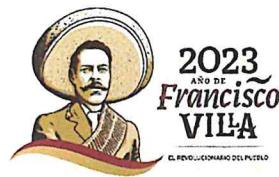
Tabla 17 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT

No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
1	Campeche	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,999,956.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$1,000,000.00	\$ 999,340.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$1,000,000.00	\$ 995,280.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche.	\$1,000,000.00	\$ 999,995.40
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada, Campeche	\$1,000,000.00	\$986,000.00
		Total	\$6,000,000.00	\$5,980,571.4
2	Yucatán	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 850,000.00
		Total	\$3,000,000.00	\$ 2,706,000.00
3	Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 986,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 916,400.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$1,200,000.00	
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	\$1,200,000.00	
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$750,000.00	
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	\$750,000.00	



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Quintana Roo	\$750,000.00	
		Total	\$6,650,000.00	\$ 1,902,400.00
4	Oaxaca	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 1,999,840.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Loma Bonita, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 788,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 812,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 812,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 812,000.00
		Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	\$750,000.00	
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,200,000.00	
		Total	\$15,950,000.00	\$12,248,440.00
5	Veracruz	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz	\$1,500,000.00	\$1,496,400.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 914,370.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 907,804.40
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 908,523.60
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	\$1,000,000.00	\$ 904,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	\$1,000,000.00	\$ 835,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 707,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
	6 Chiapas	Total	\$8,500,000.00	\$ 7,399,698.00
		Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,972,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$806,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$944,820.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$945,400.00
	7 Sinaloa	Total	\$5,000,000.00	\$ 4,668,420.00
		Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,963,880.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Guasave, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$961,640.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$925,680.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$936,120.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$923,360.00
		Total	\$6,000,000.00	\$ 5,710,680.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
8	Sonora	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,900,000.00
9	Nuevo León	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$ 953,250.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$1,000,000.00	Cancelado
		Total	\$2,000,000.00	\$ 953,250.00
10	Tamaulipas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
		Total	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
11	Durango	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Total	\$6,000,000.00	\$ 5,985,600.00
12	Baja California	Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana.	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
		Total	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
13		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$ 998,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

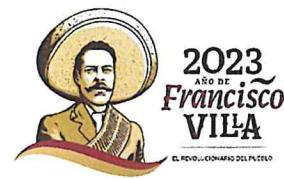


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
13	Baja California Sur	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$850,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$870,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$750,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 3,468,000.00
14	Zacatecas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,901,000.00
15	Jalisco	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano La Barca, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, San Miguel el Alto, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 3,995,040.00
16	Michoacán	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,850,000.00
17	Guerrero	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 1,618,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 846,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 823,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 846,800.00
		Total	\$8,000,000.00	\$ 7,045,400.00
18	Nayarit	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Xalisco, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tecuala, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Rosamorada, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,900,000.00
19	Colima	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$1,000,000.00	\$997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$997,600.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Total	\$4,000,000.00	\$3,990,40000
20	San Luis Potosí	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.	\$1,500,000.00	\$1,499,880.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$966,628.00
		Total	\$4,500,000.00	\$4,399,764.00
21	Hidalgo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Santiago Tulantepec, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 3,660,960.00
22	Morelos	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuernavaca, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 800,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 650,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 700,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 700,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 650,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 3,500,000.00
23	Puebla	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$1,000,000.00	\$ 913,210.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

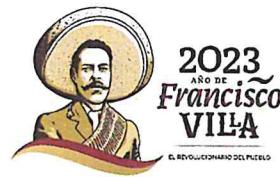


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Acatzingo, Puebla	\$1,000,000.00	\$ 911,093.00
		Total	\$3,000,000.00	\$ 2,739,543.00
24	Tlaxcala	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.	\$1,500,000.00	\$ 1,498,700.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Total	\$6,500,000.00	\$ 6,283,700.00
25	Chihuahua	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral.	\$1,000,000.00	\$ 992,960.00
		Total	\$1,000,000.00	\$ 992,960.00
26	Zona Metropolitana de Tampico	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM)	\$1,500,000.00	\$ 1,498,499.99
		Total	\$1,500,000.00	\$ 1,498,499.99
		Total	\$119,506,600.00	\$ 110,179,326.39
27	Territorios PUMOT 2023	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

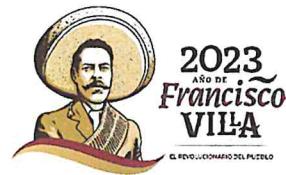


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano De Maxcanú, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

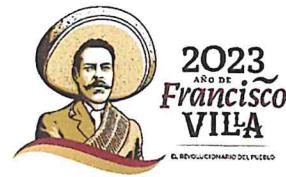


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas .	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

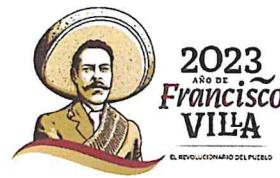


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$ 91,954.02	Cancelado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tampico (PM), Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	\$ 91,954.19	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua.	\$ 91,954.19	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

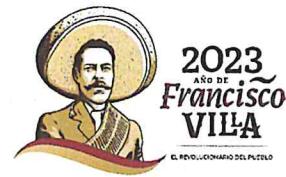


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, Baja California	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.19
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

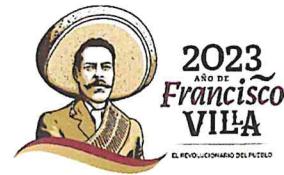


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquitlán, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

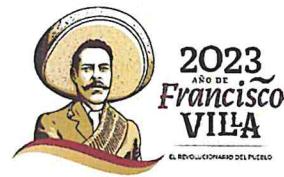


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, San Luis Potosí	\$ 37,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepetec de Hinojosa, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalán, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco, Tlaxcala	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Total	\$12,000,000.00	\$ 11,894,725.72

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

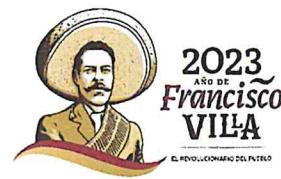
**Tabla 18 Proyectos Institucionales de PUMOT**

No.	Dictamen	Proyecto	Importe Institucional	Monto Adjudicado
1	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$1,000,000.00	\$995,000.00
2	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
3	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 858,400.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



4	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 912,833.00
5	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$998,760.00
6	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$1,000,000.00	\$995,000.00
7	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
8	Institucional	Elaboración Del Programa Municipal De Desarrollo Urbanos de Maxcanú, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 850,000.00
9	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 904,800.00
10	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 951,200.00
11	Institucional	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$1,000,000.00	\$ 999,340.00
12	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
13	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuetzalán, Puebla.	\$1,000,000.00	\$916,400.00
14	Institucional	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua.	\$1,000,000.00	\$992,960.00
15	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
16	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$948,880.00
17	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$716,880.00
		Total	\$17,000,000.00	\$ 15,912,453.00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

## Convenios de Coordinación

El 16 de marzo de 2023 se firmaron 122 convenios de coordinación de los proyectos aprobados por la vertiente PUMOT para el ejercicio fiscal 2023. Cabe señalar que derivado de las economías que presentó la vertiente, se pudo apoyar a 6 proyectos más, razón por la cual el 27 y 30 de



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



junio de 2023 se formalizaron seis convenios específicos de coordinación. Dando un total de 128 Instrumentos Jurídicos, es preciso mencionar que se contempla la firma de los siete proyectos aprobados para el 02 de octubre.

Los convenios se enlistan a continuación:

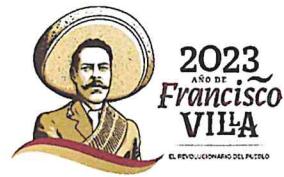
**Tabla 19 Convenios de Coordinación**

No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
1	PUMOT-04004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
2	PUMOT-04001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
3	PUMOT-04003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
4	PUMOT-044006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
5	PUMOT-04000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche.	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
6	PUMOT-31041	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
7	PUMOT-31101	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
8	PUMOT-31048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Maxcanú, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
9	PUMOT-31079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
10	PUMOT-23010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
11	PUMOT-23009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
12	PUMOT-23001	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
13	PUMOT-23006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de José María Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
14	PUMOT-23007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
15	PUMOT-20057	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
16	PUMOT-20014	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
17	PUMOT-20124	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
18	PUMOT-20005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
19	PUMOT-20482	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
20	PUMOT-20039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
21	PUMOT-20044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
22	PUMOT-20515	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
23	PUMOT-20000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Estatatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
24	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
25	PUMOT-30077	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

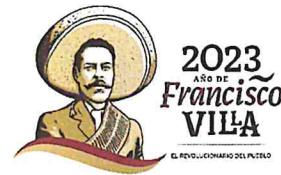


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
26	PUMOT-30082	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
27	PUMOT-30142	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
28	PUMOT-30044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
29	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
30	PUMOT-30085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
31	PUMOT-30133	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
32	PUMOT-M30.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Orizaba, Veracruz,	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
33	PUMOT-M28.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Tampico.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
34	PUMOT-07069	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
35	PUMOT-07097	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
36	PUMOT-07034	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
37	PUMOT-07000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas,	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
38	PUMOT-25011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
39	PUMOT-25010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
40	PUMOT-25015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
41	PUMOT-25017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
42	PUMOT-25008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
43	PUMOT-25000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
44	PUMOT-26042	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
45	PUMOT-26029	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 )	\$91,954.02
46	PUMOT-26033	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
47	PUMOT-26048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
48	PUMOT-26025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
49	PUMOT-19005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
50	PUMOT-19010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
51	PUMOT-28033	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
52	PUMOT-08032	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

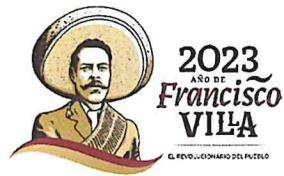


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
53	PUMOT-08009	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00 ),	\$91,954.02
54	PUMOT-10007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
55	PUMOT-10012	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
56	PUMOT-10032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
57	PUMOT-10008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00.	\$91,954.02
58	PUMOT-10023	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
59	PUMOT-10038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
60	PUMOT-02006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
61	PUMOT-02007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
62	PUMOT-M02.03	Actualización del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
63	PUMOT-03003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
64	PUMOT-03001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur	Municipal	\$\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
65	PUMOT-03009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
66	PUMOT-03002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

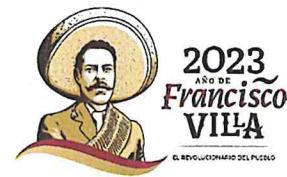


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
67	PUMOT-32010	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
68	PUMOT-32017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
69	PUMOT-32056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatecas, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
70	PUMOT-32039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
71	PUMOT-32048	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
72	PUMOT-14093	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
73	PUMOT-14125	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
74	PUMOT-14085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
75	PUMOT-14018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
76	PUMOT-14078	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
77	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
78	PUMOT-16108	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
79	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

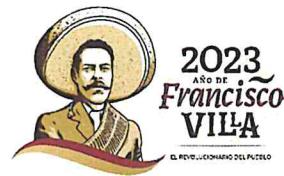


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
80	PUMOT-16034	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
81	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
82	PUMOT-12038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
83	PUMOT-12021	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
84	PUMOT-12046	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
85	PUMOT-12011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
86	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
87	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
88	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
89	PUMOT-12061	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
90	PUMOT-12000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
91	PUMOT-18010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
92	PUMOT-18015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquintla, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
93	PUMOT-18008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
94	PUMOT-18012	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blás, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
95	PUMOT-18016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
96	PUMOT-06002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
97	PUMOT-06010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
98	PUMOT-06009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
99	PUMOT-06005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
100	PUMOT-24013	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
101	PUMOT-24020	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
102	PUMOT-24040	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
103	PUMOT-M24.02	Elaboración del Programa Metropolitano de San Luis Potosí.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
104	PUMOT-13063	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
105	PUMOT-13056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
106	PUMOT-13016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

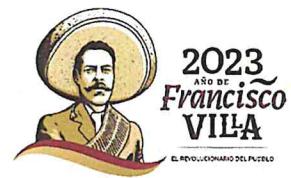


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
107	PUMOT-13022	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
108	PUMOT-17007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
109	PUMOT-17017	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
110	PUMOT-17024	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
111	PUMOT-17026	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
112	PUMOT-17003	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
113	PUMOT-21043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
114	PUMOT-21154	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
115	PUMOT-21010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
116	PUMOT-21004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
117	PUMOT-29025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
118	PUMOT-29006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
119	PUMOT-29043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
120	PUMOT-29018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
121	PUMOT-29031	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
122	PUMOT-M29.01	Actualización del Programa Metropolitano de Tlaxcala-Apizaco	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
123	PUMOT-20565	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
124	PUMOT-20079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
125	PUMOT-20318	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
126	PUMOT-04007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada, Campeche.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
127	PUMOT-20397	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
128	PUMOT-20401	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
129	Pendiente*	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	Municipal	\$ 750,000.00	\$ 0.00
130	Pendiente*	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	Municipal	\$ 1,200,000.00	\$ 0.00
131	Pendiente*	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$1,200,000.00	\$ 0.00
132	Pendiente*	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Municipal	\$1,200,000.00	\$ 0.00
133	Pendiente*	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	\$ 0.00
134	Pendiente*	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	\$ 0.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
135	Pendiente*	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Quintana Roo	Municipal	\$750,000.00	\$ 0.00

**Fuente:** Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

\*Convenios a formalizar el 02 de octubre

## Procesos de contratación

Con corte al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo el proceso de contratación de los servicios para el "Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento de los proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial", se realizaron dos procesos de Invitación a cuando menos tres empresas las cuales resultaron desiertas, concluyendo dicho proceso mediante una Adjudicación Directa de fecha 4 de abril del 2023.

Asimismo, se han llevado a cabo los procesos de Licitación Nacional Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa; para la contratación de los servicios de elaboración de los instrumentos, con corte al 30 de septiembre se han adjudicado 36 partidas correspondientes a 128 proyectos.

**Tabla 20 Contratación**

Tipo de Proceso	Número de Proceso	Partidas	Estatus	Fecha
<b>Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento</b>				
LTP	IA-15-412-015000999-N-415-2023		Desierto	
ITP	IA-15-412-015000999-N-572-2024		Desierto	
AD	AA-15-412-015000999-N-660-2023	Fortalecimiento de capacidades	Adjudicada	05 de abril de 2023
<b>Instrumentos de planeación (128 Proyectos en 30 Partidas)</b>				
LTP	LA-15-412-015000999-N-451-2023	2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29	Adjudicada parcialmente	20 de abril de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-699-2023	Partida 1	Adjudicada	28 de abril de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-707-2023	Partida 13	Adjudicada	28 de abril de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-717-2023	Partidas 6 y 9	Partida 6 adjudicada	24 de mayo de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-720-2023	Partidas 10, 11, 14 y 16	Desierta	22 de mayo de 2023

ITP	IA-15-412-015000999-N-730-2023	Partidas 19 y 22	Partida 22 adjudicada	12 de junio de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-731-2023	Partidas 24, 25 y 30	Desierta	31 de mayo de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1045-2023	Partida 9	Adjudicada	07 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1046-2023	Partidas 10 y 11	Adjudicada	07 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1047-2023	Partida 14	Adjudicada	05 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1052-2023	Partida 19	Adjudicada	05 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1048-2023	Partida 24	Adjudicada	04 de julio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1049-2023	Partida 25	Adjudicada	29 de junio de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1051-2023	Partida 30	Adjudicada	07 de julio de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-1040-2023	Baja California	Adjudicada	15 de agosto de 2023
ITP	AA-15-412-015000999-N-1257-2023	Economías Campeche	Adjudicada	23 de agosto de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-1327-2023; IA-15-412-015000999-N-1053-2023	Economías Oaxaca	Adjudicada	09 y 10 de agosto y 06 de septiembre

### Contraloría Social

Como parte de las actividades de seguimiento de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) en el ejercicio fiscal 2023, en el tercer trimestre se han establecido mecanismos sólidos de contraloría social y participación ciudadana, destacando la implementación de plataformas y programas que facilitan la vigilancia comunitaria.

La colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil refuerza estos esfuerzos. El monitoreo constante y evaluaciones periódicas aseguran la eficacia continua de estos mecanismos, promoviendo así la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública mediante la participación activa de la comunidad.

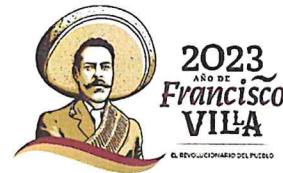
En este sentido, al 30 de septiembre del 2023, en materia de contraloría social, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) como área responsable de la mencionada vertiente, ha realizado las siguientes actividades:

1. Sistema de Información de Contraloría Social (SICS). Se cargaron los documentos normativos que avalan el procedimiento y calendario de actividades para los comités de contraloría social,



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



una vez avalados por oficio por la SFP. Se han registrado los seis apoyos -con montos, alcance y temporalidad- que serán vigilados por la contraloría social en la página. Se registró a la Instancia Ejecutora y se le asignaron los seis apoyos con los montos correspondientes a cada uno. Se han registrado los seis comités de contraloría social que llevan a cabo el seguimiento a la ejecución de los apoyos. Asimismo, se cargaron las actas de constitución firmadas por los miembros correspondientes.

2. Reuniones de Presentación de avances. Se llevaron a cabo las primeras presentaciones de avances de los seis apoyos y se generaron las minutas de trabajo, fotografías y firma de listas de asistencia con los miembros del CCS. Se llevaron a cabo tres de las seis segundas presentaciones de avances de los apoyos y se generaron las minutas de trabajo, fotografías y firma de listas de asistencia con los miembros del CCS. La sesión para el estado de Veracruz fue presencial y el enlace de la Instancia Ejecutora asistió a la misma.

3. Difusión. Todos estos avances se presentaron en el Foro de contraloría social de la Función Pública, el 28 de septiembre del 2023, para mostrar el progreso de las reuniones con los comités y las consultoras involucradas, así como evidencia fotográfica de las reuniones que han sido de manera presencial e híbrida.

## Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2023, la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

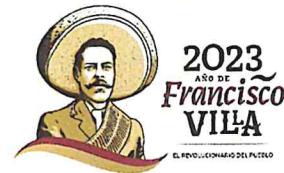
**Tabla 21 Requerimientos de Información de Auditorías y Solicituds de Información**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Trabajos de planeación para la Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2021 y 2022		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Auditoría UAG-AD-005-2022	"Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano actualice la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, a efecto de que incluya parámetros de medición y metas en materia de proyectos de planeación urbana de las modalidades que dispongan de presupuesto para su ejecución, a fin de medir con oportunidad y eficiencia el cumplimiento del objetivo en esta materia, de conformidad con los artículos 27 y 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Secretaría de la Función Pública las acciones efectuadas para corregir la deficiencia detectada."	Concluida Mediante oficio UAG/210/1361/2023 suscrito por el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, notifica que la SFP determinó como atendidas la totalidad de las recomendaciones emitidas en el marco de la Auditoría UAG-AD-005-2022.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Auditoría 255- DS denominada "Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente: Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial""	Atención, seguimiento y estado actual que guardan las observaciones 03, 04 y 05 , por lo que en caso de encontrarse solventadas se solicita remitir copia certificada del documento u oficio con el cual se acredite su dicho. La respuesta a dicho requerimiento deberá mencionar el número de oficio y expediente citado al rubro del presente y remitido en el término de tres días hábiles a partir de su recepción.	Se brindó atención mediante oficio V.511.DGDUSV.1644.2023 de fecha 25 de mayo de 2023
Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en SEDATU	Atención a la solicitud de completar las columnas "Total ejercido al 31-07-23; Pendiente de ejercer al 31-07-23; CLC's, e importe de cada CLC" de la Base de Contratos 2023	Concluida Se brindó atención mediante oficio V.511.DGDUSV.2947.2023 con fecha de 17 de agosto de 2023

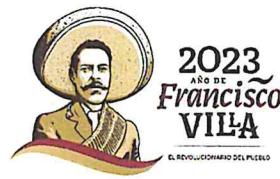
## • SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000002	Solicitud de información mediante la cual requiere a) Que la SEDATU informe, fundamentalmente y motive; cuáles son las atribuciones legales con las que cuenta, para llevar a cabo la actualización de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal; b) Que la SEDATU informe, cual es el avance programático a 20 meses de haber sido hecha la declaración del 06 de abril de 2021, de la actualización de 500 Programas de Desarrollo Urbano Municipal, es decir que informe cuántos han sido actualizados y concluidos, cuantos están en proceso y finalmente cuantos no presentan ningún avance; c) Que la SEDATU informe cuál es el presupuesto para los fines anteriormente descritos que están contemplados dentro del POA para el año 2023.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.010.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000041	Solicitud de información mediante la cual requiere Copia del Protocolo de Consulta Indígena que la SEDATU de manera conjunta con los gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala han implementado para el proceso de formulación del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala; Copia de los oficios mediante los cuales la SEDATU convocó a las autoridades los pueblos indígenas y/o pueblos originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala para acordar el Protocolo de Consulta Indígena; Copia de las actas de reunión entre los pueblos indígenas y/o originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala y la SEDATU que realizaron previo al consenso del Protocolo de Consulta Indígena y Datos complementarios	Concluida El 24 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.012.2023



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

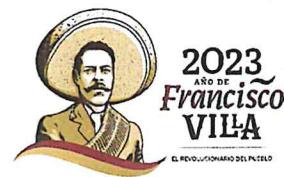


Solicitud de Transparencia con folio 330025723000019	Solicitud de información mediante la cual requiere Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUS.DAEP.011.2023.
Solicitud de transparencia con folio 330025723000283	Solicitud de información mediante la cual se requiere saber cuántos Institutos Municipales de Planeación, cuántos Institutos Multimunicipales de Planeación y cuántos Institutos Metropolitanos de Planeación, hay en funciones en el país. Así como una lista de los Institutos Municipales de Planeación, los Institutos Multimunicipales de Planeación y los Institutos Metropolitanos de Planeación, en funciones actualmente en el país.	Concluida El 07 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.040.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000368	Solicitud de información mediante la cual se requiere que se informe qué esfuerzos (acciones, actividades, planes o programas) ha realizado la Sedatu para promover la planeación en el país. Asimismo, solicitó que se indique qué criterios utiliza la Sedatu para priorizar los municipios, zonas metropolitanas y estados en los que se debe promover la elaboración de programas de desarrollo urbano.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.044.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000369	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 2.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Observatorios Ciudadanos existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 3.- Informe de las acciones o esfuerzos que ha realizado la Sedatu para la integración de observatorios ciudadanos, consejos locales y municipales; 4.- Acciones o recomendaciones que ha realizado la Sedatu para promover que los Consejos estatales y municipales sean plurales, integren el sector social (Asociaciones civiles, colectivos o grupos ciudadanos, grupos indígenas, etc.) y tengan paridad de género; 5.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique cuál	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.043.2023



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

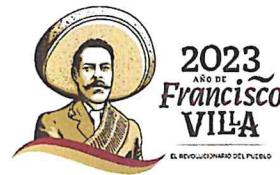


	ha sido el presupuesto destinado para promover los consejos y observatorios desglosado por entidad federativa y por programa presupuestario.	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000371	Solicitud de información mediante la cual se requiere el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Uruapan, Michoacán. (Actual y completo)	Concluida El 23 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.045.2023
Solicitud de transparencia con folio 3300257230003675	Solicitud de información mediante la cual se requiere todos los documentos en datos abiertos (.xls, .doc, etc) de la lista de municipios del país especificando el status de sus programas municipales de desarrollo urbano (PMDU), es decir, por lo menos que incluya si cuenta o no con PMDU, cuál es la fecha de elaboración, y vigencia que tiene, y, por último, indicar cuales se realizaron con los "lineamientos simplificados para la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo urbano" de SEDATU.	Concluida El 27 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.049.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000479	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Se solicita un listado de los municipios para los que la SEDATU tenga identificada (al 31 de marzo de 2023 o último dato disponible) la existencia de un Programa de Desarrollo Urbano (PDU). De ser posible, indicar clave INEGI del municipio, así como el año de actualización del PDU.  Datos complementarios: En el comunicado No. 586/2022 de la SEDATU, de fecha 18 de marzo de 2022, se indica que solo 25% de los municipios cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano y se señala la intención de la SEDATU de impulsar la actualización de 500 PDUs." (sic)	Concluida El 19 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.060.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000489	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Solicito la información si se la dado algún recurso al H. Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, en los últimos 5 y/o 10 años por parte de la SEDATU al Ayuntamiento de Tapachula, con el motivo de actualizar su plan de desarrollo urbano y/o carta urbana. 2.- Solicito el plan de desarrollo urbano Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, incluyendo sus proyectos y presupuestos de mano de obra y materiales."(SIC)	Concluida El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.061.2023



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de transparencia con folio 330025723000502	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Por medio de la presente, yo la XXXXXXXXXX; solicito a usted de la manera más atenta, nos sea remitido toda la información referente a la elaboración del actual Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano del municipio de José María Morelos, Quintana Roo 2020 o su vez de que si existiera un Ordenamiento posterior al del año 2020, nos sea remitida toda la información de la elaboración de un nuevo ordenamiento, así como toda la información referente al procedimiento de aprobación de dicho ordenamiento. Así como el convenio de colaboración realizado con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Sustentables, ambas dependencia del gobierno federal. Sin otro asunto al que hacer referencia y agradeciendo su atención, quedo de usted. Atentamente XXXXXXXXXX." (SIC)	Concluida El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.059.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000522	Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Solicito se me proporcionen los Convenios firmado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para la actualizar y/o elaboración de los instrumentos de planeación territorial de Ciudad Ixtepec, San Blas Atempa y Asunción Ixtaltepec así como avances sobre dichos Convenios y calendarios de trabajo."(SIC)	Concluida El 26 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.062.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000665	Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Conocer cuáles son los programas federales implementados en el 2022, así como su número de beneficiarios. De igual manera. Los implementados en las comunidades del municipio de Villa de Tututepec.Oaxaca.  Datos complementarios: Programas Federales 2022, Oaxaca, Villa de Tututepec. "(sic)	Concluida El 25 de mayo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.079.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000713	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán. 2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no	Concluida El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.083.2023



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000714	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Jacona, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.</p> <p>2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no contar el Municipio de Jacona, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento.</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada</p>	<p>Concluida</p> <p>El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio</p> <p>V.511.DGDUSV.DEAP.084.2023</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

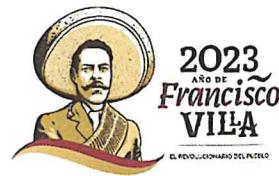


	<p>por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>7. Si se entregó un diagnóstico de procedencia elaborado por el Ayuntamiento, motivado y fundamentado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 91, fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se asienten los porcentajes de utilización de los usos, Reservas y Destinos en vigencia y los porcentajes remanentes para crecimiento a futuro, estudio de procedencia autorizado por la comisión municipal de desarrollo urbano. Se solicitan copia y respuesta en formato PDF." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000723	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Copia en versión electrónica del listado nominal de obras y proyectos que se han financiado en las entidades federativas, lo anterior durante el periodo del año 2015 al al año 2023, desglosado por año, municipio, persona responsable de la obra o proyecto y monto pagado en cada caso" (sic)</p>	Concluida  El 09 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.086.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000738	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere "Para la Delegación Michoacán de SEDATU.</p> <p>1. ¿Cuántos programas de desarrollo urbano se desarrollan en Michoacán con recursos de SEDATU? 2. ¿Cuáles son los montos asignados para cada Programa de desarrollo urbano? 3. ¿Cuáles son las empresas que llevan a cabo el desarrollo o actualización de los Programas de desarrollo urbano en Michoacán? 4. ¿Existe algún mecanismo de asignación de los programas de desarrollo urbano a las empresas contratadas? Gracias" (sic)</p>	Concluida  El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.088.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000744	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, por invitación restringida, por asignación directa, etc....), mismos que involucran un monto individual de \$1.5 millones de pesos y hacen un total de 87.5</p>	Concluida  El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.089.202 3



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>millones de pesos.</p> <p>2. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programas Municipales de Desarrollo Urbano, fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán. Arq. Miguel Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.</p> <p>3. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.</p> <p>4. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.</p> <p>5. Conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultánea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.</p> <p>6. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)."</p> <p>Datos complementarios: Concerniente a la representación de SEDATU en el estado de Michoacán de Ocampo." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000745	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Conocer por qué la SEDATU eligió municipios de población media del sistema urbano estatal y no a los municipios prioritarios o que conforman zonas metropolitanas o conurbadas y por ende con más problemática en cuestión de ordenamiento territorial del Estado de Michoacán.</p> <p>2. Saber por qué a Zamora y Jacona no se le dio el tratamiento de Conurbación con que cuentan ante la SEDATU y se procedió a realizar programas Municipales individuales que no están alineados ni toman en cuenta la correlación existente en las entidades municipales que conforman a esta zona metropolitana nacionalmente reconocida.</p> <p>3. Conocer si es posible realizar Programas Municipales de Desarrollo Urbano sin contar con los ordenamientos ecológicos que en el artículo 45 cita la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento</p>	<p>Concluida</p> <p>El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio</p> <p>V.511.DGDUSV.DEAP.090.202 3</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

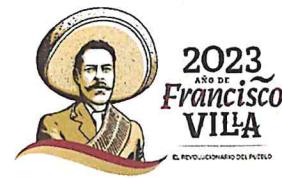


	<p>Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>4. ¿Por qué no se está trabajando en equipo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, de conformidad con lo ordenado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en cuanto a la Participación Social y Metodologías?. La Ley General de Asentamiento Humano citada, otorga a los estados la facultad de emitir ordenamientos y lineamientos para regir la participación social.</p> <p>5. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, invitación restringida, por asignación directa, etc...), mismos que supuestamente involucran un monto de \$1.5 millones de pesos y un total de \$7.5 millones de pesos.</p> <p>6. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programas Municipales de Desarrollo Urbano fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán, Arq. Migue Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.</p> <p>7. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.</p> <p>8. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.</p> <p>9. Dada la magnitud de los trabajos, se dé a conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultánea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.</p> <p>10. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)."</p> <p>11. Se diga por qué el representante de SEDATU con personal de esa Secretaría promueve personalmente a la empresa CONURBA auxiliándole en los eventos de participación ciudadana que se han realizado</p>
--	---



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	en Zamora y en Jacona Michoacán.	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000758	Solicitud de información mediante la cual se requiere" adjuntar el CONVENIO MARCO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y ORDENAMIENTO TURÍSTICO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS MUNICIPIOS, firmado el 06 de septiembre de 2022 en Baja California Sur y en que consiste." (sic)	Concluida El 14 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.091.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000813	Solicitud de información mediante la cual se requiere:  1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán. 2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano). 3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento 4. Si un Programa considerado como "para el Ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos) 5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007. 6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)	Concluida El 28 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.103.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000950	Solicitud de información mediante la cual se requiere:  1. La versión pública del número de viviendas abandonadas, derivadas de créditos con el INFONAVIT segregadas por Entidad Federativa y Municipio o bien por Código Postal según resulte más funcional para la unidad administrativa. 2. En caso de informar por Entidad y Municipio, si es posible se agradecerá que tanto la Entidad Federativa como el Municipio sean identificado mediante el código que le asigna INEGI.	Concluida El 14 de agosto la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.128.2023



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>3. A fin de evitar posibles confusiones con relación al término "vivienda abandonada" y dado que se hace referencia "sólo a las del INFONAVIT", se solicita que la respuesta a brindar se sujete a la definición del Diccionario de Terminología Especializada del INFONAVIT, según el cual "se considera que una vivienda está abandonada cuando no se encuentra ocupada habitualmente y no tiene mobiliario, ni mantenimiento. Estas viviendas presentan características intermedias de deterioro."</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000898	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>¿Existe algún reglamento que especifique cómo medir la dotación, en especial la capacidad de diseño por unidad básica de servicio para equipamientos culturales?</p> <p>¿El sistema Normativo de Equipamiento Normativo SEDESOL, aún es vigente ante la NOM002?</p>	<p>Concluida</p> <p>El 24 de agosto la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.132.2023</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000898	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, SOBRESEE PARCIALMENTE, el recurso de revisión y revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado a la respuesta brindada, instruyendo lo siguiente:</p> <p>"(...) Derivado de todo el análisis realizado, este instituto considera que la respuesta al Requerimiento b) no es congruente, toda vez que el sujeto obligado no respondió puntualmente a lo requerido, pues la persona solicitante solicitó conocer el "Sistema Normativo referido, aún es vigente, en consecuencia, se considera que el agravio es fundado.</p> <p>CUARTA. Decisión. Con base en lo anterior, de conformidad con el Artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto considera procedente REVOCAR la respuesta del ente recurrido, a efecto de que turne nuevamente a las unidades administrativas competentes entre los que no podrá emitir a la Dirección de Administración para la Estrategia de Programas adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda y emita la respuesta congruente y exhaustiva respecto al requerimiento b).</p>	<p>Concluida</p> <p>El 22 de septiembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.149.2023</p>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de transparencia con folio 330025723001046	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere:</p> <p>1.- ¿Cuántos municipios de México tienen un sistema de espacios públicos conforme a la norma oficial mexicana nom-001-sedatu-2021, espacios públicos en los asentamientos humanos?</p> <p>2.- Relación de municipios que tienen un sistema de espacios públicos “.</p>	<p>Concluida</p> <p>El 7 de septiembre la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.142.2023</p>
--	---	---

**Fuente:** Seguimiento de Auditorías.

## **Vertiente Obras Comunitarias**

Para el periodo que se reporta, la DGDR, como Área Responsable de la Vertiente y de conformidad con la mecánica operativa, realizó las siguientes actividades, orientadas a alcanzar los objetivos de dicha Vertiente:

Durante el periodo, la DGDR recibió 41 solicitudes de apoyo de comités de obras comunitarias debidamente constituidos, que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente Obras Comunitarias para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 30 de septiembre, se recibieron 67 (total acumulado en el año) solicitudes en la Modalidad de Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario, de acuerdo con los siguientes Tipos de Apoyo:

**Tabla 22 Tipo de apoyo**

<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Solicitudes 3 Timestre</b>	<b>Total Acumulado</b>
Construcción o rehabilitación de Infraestructura urbana complementaria	0	0
Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	0	10
Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	0	10
Proyecto ejecutivo	41	41
Proyecto integral	0	6
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>67</b>

**Fuente:** Dirección General de Desarrollo Regional

## **Contraloría Social**

Durante el tercer trimestre de 2023 se han constituido 25 Comités de Contraloría Social, que participarán en 26 comunidades beneficiadas por la Vertiente Obras Comunitarias en los municipios de Asunción Ixtaltepec, Matías Romero, San Juan Guichicovi y Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca. Precisamente en Salina Cruz dos localidades determinaron contar con un



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



mismo Comité de Contraloría Social para participar en la verificación de avance de metas y vigilancia en el uso del recurso, debido a la cercanía física de los dos proyectos.

Adicionalmente, a los 50 integrantes de los citados Comités de Contraloría Social se les capacitó sobre sus funciones a realizar, así como sus atribuciones; se les entregó el correspondiente material de difusión y capacitación, a fin de que pudieran participar de manera activa en las correspondientes Asambleas de rendición de cuentas convocadas por el Comité de Obras Comunitarias, celebrándose 26 de éstas Asambleas durante el mes de Septiembre a las que asistieron los Comités de Contraloría Social, generando la respectiva documentación soporte.

## X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a 6,647.39 millones de pesos. Al periodo de reporte el programa tiene un presupuesto modificado de 10,407.4 millones de pesos.

Durante el trimestre el presupuesto calendarizado fue de 7,652.5 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 7,621.4 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 99.59%.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 30 de septiembre del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Tabla 23 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)**

### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

**Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios**  
Periodo: enero a septiembre de 2023  
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	6,647,390,000.00	10,086,635,045.40	7,454,919,366.11	7,425,291,955.01	99.60%
<b>43101 Subsidios a la producción</b>	6,647,390,000.00	10,086,635,045.40	7,454,919,366.11	7,425,291,955.01	99.60%
<b>Subtotal</b>	<b>6,647,390,000.00</b>	<b>10,086,635,045.40</b>	<b>7,454,919,366.11</b>	<b>7,425,291,955.01</b>	<b>99.60%</b>

**Otros capítulos de gasto**  
Periodo: enero a septiembre de 2023  
Cifras preliminares



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	47,127,340.16	46,114,019.24	97.85%
2000 Materiales y Suministros	0	2,803,882.78	812,968.78	729,479.69	89.73%
3000 Servicios generales	0	250,611,802.57	149,661,869.17	149,311,065.39	99.77%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>320,852,138.43</b>	<b>197,602,178.11</b>	<b>196,154,564.32</b>	<b>99.27%</b>
<b>Total</b>	<b>6,647,390,000.00</b>	<b>10,407,487,183.83</b>	<b>7,652,521,544.22</b>	<b>7,621,446,519.33</b>	<b>99.59%</b>

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Tercer Trimestre (septiembre 2023).

**Nota:** La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$10,407,487,183.83, la cual incluye: \$10,053,173,958.43 con tipo de gasto (TG) 1 y \$354,313,225.4 con tipo de gasto (TG) 7. La cifra Ejercido al trimestre asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$7,454,919,366.11.

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:

## Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado al trimestre fue de 10,118.9 millones de pesos de los cuales y un programado al trimestre de 7,529.9 millones de pesos, de los cuales se tuvo un ejercido de 7,523.5 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 99.92%.

Es importante mencionar que durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la diferencia presentada de 6.3 millones de pesos entre el monto programado y el monto ejercido, representa el 0.8% del subejercicio de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se debe a lo siguiente:

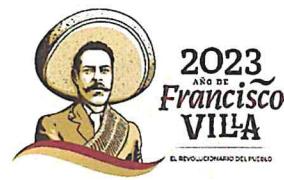
- Tipo de Gasto 1: La diferencia de 4.6 millones de pesos, se debe a que, 3.2 millones de pesos correspondió a que varios proyectos ejecutivos quedaron en proceso de pago, mientras que 1.4 millones de pesos fue de un rechazo a una estimación por temas documentales.
- Tipo de Gasto 7: El subejercicio de 1.74 millones de pesos fue debido a que, 434,292.87 pesos corresponde a las comisiones oficiales de los viaticantes involucrados con temas del PMU en la vertiente MIB, de las Unidades Responsables (100, 110, 113, 120, 500 y 512), mismas que no fueron entregadas a esta Unidad antes del cierre de semestre para su pago correspondiente.

Por otra parte, para poder adecuar y ejercer los 295,979.84 pesos, de la partida 43101 tipo de gasto 7, a alguna partida específica (21101, 21401, 26103, 32502, 33604, 37104 o 37504), se requiere de alguna de las autorizaciones presupuestaria en materia de austeridad por parte de la SHCP.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**Tabla 24 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO  
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios  
Periodo: enero a septiembre de 2023  
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	6,647,390,000.00	9,798,116,951.42	7,332,365,604.12	7,327,472,057.35	99.93%
<b>43101 Subsidios a la producción</b>	6,647,390,000.00	9,798,116,951.42	7,332,365,604.12	7,327,472,057.35	99.93%
<b>Subtotal</b>	<b>6,647,390,000.00</b>	<b>9,798,116,951.42</b>	<b>7,332,365,604.12</b>	<b>7,327,472,057.35</b>	<b>99.93%</b>
<b>Otros capítulos de gasto</b>					
Periodo: enero a septiembre de 2023					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
<b>1000 Servicios personales</b>	0	67,436,453.08	47,127,340.16	46,114,019.24	97.85%
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	0	2,803,882.78	812,968.78	729,479.69	89.73%
<b>3000 Servicios generales</b>	0	250,571,610.57	149,621,677.17	149,270,873.39	99.77%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>320,811,946.43</b>	<b>197,561,986.11</b>	<b>196,114,372.32</b>	<b>99.27%</b>
<b>Total</b>	<b>6,647,390,000.00</b>	<b>10,118,928,897.85</b>	<b>7,529,927,590.23</b>	<b>7,523,586,429.67</b>	<b>99.92%</b>

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Tercer Trimestre (septiembre 2023).

**Nota:** La cifra Original anual asignada al S273 en el capítulo 4000 es de \$6,647,390,000.00, la cual incluye; \$6,350,699,250.00 con tipo de gasto (TG) 1 y \$296,690,750.00 con tipo de gasto (TG) 7.

Cabe destacar, durante el periodo enero-septiembre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró ampliaciones, a través de las adecuaciones presupuestarias, por monto de 3,740.97 millones de pesos y reducciones por un monto de 269.43 millones de pesos, con los siguientes folios:

**Tabla 25 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2023.**

Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-510-150	212,291,155.00	0.00
2023-15-510-545	350,000,000.00	0.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-510-663	0.00	40,192.00
2023-15-510-757	367,532,642.17	0.00
2023-15-510-873	0.00	195,201,979.31
2023-15-510-897	110,000,000.00	0.00
2023-15-510-903	85,201,979.31	0.00
2023-15-510-1054	2,315,000,000.00	0.00
2023-15-510-1803	152,302,737.00	0.00
2023-15-510-1855	71,389,598.24	0.00
2023-15-510-1856	77,260,603.29	0.00
2023-15-410-2128	0.00	162,050.85
2023-15-510-2232	0.00	6,035,595.00
2023-15-510-2271	0.00	6,000,000.00
2023-15-410-2412	0.00	49,571,984.82
2023-15-410-2606	0.00	12,428,015.18
<b>Total</b>	<b>3,740,978,715.01</b>	<b>269,439,817.16</b>

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de septiembre de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

## Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR\_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto modificado de 154.1 millones de pesos y un programado al trimestre de 51.1 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 39.6 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 77.51%.

El subejercicio del gasto de la vertiente PUMOT se atribuye principalmente al volumen de acciones y a un rezago en los tiempos del proceso de contratación: Licitaciones Públicas Nacionales, Invitaciones a cuando menos tres personas y los procesos administrativos marcados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ya que se buscó contratar a las mejores propuestas técnicas y económicas, las cuales deben cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por esta Dirección General, motivo por el cual, algunas se han declarado desiertas y se comenzó con otro proceso, lo que ha derivado en que los proyectos aprobados se encuentren en distintas fases en cuanto a la elaboración. En ese sentido, los períodos de contratación y entregables no corresponden a los mismos tiempos, razón por la que, la validación de entregables y procesos de pago no se cubren de la misma manera. Con corte al 30 de septiembre, se han visto reflejados que del total de las partidas que fueron sometidas al proceso de contratación, 18 cuentan con tres pagos; 12 cuentan con dos pagos; 5 cuentan con solo un pago; a la fecha de corte una partida no ha recibido pago.

**Tabla 26 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a septiembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	154,135,595.00	51,056,377.38	39,562,656.95	77.49%
43101 Subsidios a la producción	0	154,135,595.00	51,056,377.38	39,562,656.95	77.49%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>154,135,595.00</b>	<b>51,056,377.38</b>	<b>39,562,656.95</b>	<b>77.49%</b>

## Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a septiembre de 2023

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	40,192.00	40,192.00	40,192.00	100.00%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>40,192.00</b>	<b>40,192.00</b>	<b>40,192.00</b>	<b>100.00%</b>

**Total** 0 154,175,787.00 51,096,569.38 39,602,848.95 77.51%

**Nota:** Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 154,135,595.00 de la cual 150,000,000.00 es con tipo de gasto (TG) 1 y 4,135,595.00 con el tipo de gasto (TG) 7.

**Fuente:** Información con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Tercer Trimestre (septiembre 2023).

## Vertiente Obras Comunitarias

- (UR\_513). - Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, reporta un presupuesto modificado de 134.4 millones de pesos y un programado al trimestre de 71.4 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 58.2 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 81.48%.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la Vertiente Obras Comunitarias tuvo una diferencia de 13.2 millones de pesos del tipo de gasto 1, entre el monto ejercido y el monto programado, lo que representa el 18.5% de subejercicio, esto debido a las siguientes razones:

1. Se tenía programado realizar pagos a 20 comunidades (5 de febrero, Cuauhtémoc, Deportiva Norte, Deportiva Sur, Donají, El Zarzal, Encinal Colorado, Héroes de Nacozari, Hierba Santa, Jesús Rasgado, José María Morelos, Las Flores, Lomas de Galindo, Mena Nizanda, Miguel Hidalgo Poniente I, Morelos, Palomares, Las Maravillas, Paso Real de Sarabia, y Río Pachíñe) por un monto de 26,198,518.57 pesos, con lo cual se reportaría un pago neto acumulado de 71,497,384.61 pesos. Sin embargo, a pesar de que los trámites



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



para solicitar el pago de 10 comunidades (El Zarzal, Hierba Santa, Paso Real de Sarabia, Río Pachíñe, Las Flores, Palomares, Donají, Mena Nizanda, Héroes de Nacozari y Jesús Rasgado) correspondientes a un monto de 13,240,143.90 pesos, estos fueron registrados hasta el tercer trimestre, los depósitos se realizaron el día 2 de octubre del presente año.

**Tabla 27 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias.**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO  
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios  
Periodo: enero a septiembre de 2023  
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	134,382,498.98	71,497,384.61	58,257,240.71	81.48%
43101 Subsidios a la producción	0	134,382,498.98	71,497,384.61	58,257,240.71	81.48%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>134,382,498.98</b>	<b>71,497,384.61</b>	<b>58,257,240.71</b>	<b>81.48%</b>

Otros capítulos de gasto  
Periodo: enero a septiembre de 2023  
Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.00%
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>134,382,498.98</b>	<b>71,497,384.61</b>	<b>58,257,240.71</b>	<b>81.48%</b>

**Nota:** Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 134,382,498.98 con tipo de gasto (TG) 1.

**Fuente:** Información con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Tercer Trimestre (septiembre 2023).

